

02-015

CUADERNOS DE TRABAJO

**PROPUESTAS PARA LA MODIFICACIÓN DE BASE Y TARIFAS EN
EL IVA**

**OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS
DIVISION DE ESTUDIOS FISCALES**

1997 AÑO 5

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

PROPUESTAS PARA LA MODIFICACION DE BASE Y TARIFAS EN EL IVA

15.4.93

El presente documento contiene un conjunto de simulaciones basadas en la matriz insumo producto de 1993. Empleando los Equilibrios Oferta-Utilización de las Cuentas Nacionales se desagregan los 35 productos de dicha matriz (filas), en razón al disímil tratamiento tributario que reciben los subproductos. No obstante el nivel de agregación continúa siendo considerable (4 a 6 dígitos de la CIIU).

Las simulaciones permiten conocer a precios de 1993 el recaudo potencial o teórico que se deriva de diversas combinaciones, en las que el lugar común es la ampliación de la base y la reducción de la tarifa general. Las tasas de crecimiento del PIB sectorial se emplean para llevar estas cifras a precios de 1996.

Restricciones

El nivel de agregación con el que se trabaja en este modelo limita en algunos casos la simulación para productos muy puntuales. Otra restricción tiene que ver con las cifras sobre recaudo efectivo a nivel de actividad económica, pues ésta no es una variable que se valide estadísticamente en la DIAN y, consecuentemente, el punto de referencia obligado es el recaudo efectivo de toda la economía.

Todos los cálculos que arroja el modelo son teóricos o potenciales y para traducirlos a términos efectivos es preciso descontar un margen de evasión, que es constante para todos los escenarios. La literatura sobre teoría de la imposición supone que la ampliación de la base gravable debería reducir la tasa de evasión. Sin embargo, cuando los nuevos responsables incorporados en dicha base son agentes atomizados y relativamente informales es probable que la tasa de evasión se incremente. Esto es lo que podría ocurrir al gravar los servicios domésticos, el alquiler de vivienda o algunas actividades del sector primario.

Es muy importante señalar que al efectuar la lectura y evaluación de los resultados que aquí se presentan, debería tomarse en cuenta que la tasa de evasión puede cambiar para cada escenario.

Resultados

El punto de partida que sirve de comparación para todos los escenarios es el recaudo derivado de la aplicación de la actual legislación (Ley 223 de 1995).

El trabajo se efectúa con base en un modelo automático que ante cualquier modificación legislativa, arroja los cambios que en materia de este tributo se verifica tanto en el sector directamente afectado, como en los otros sectores que por guardar relaciones de intercambio con aquél, también se ven afectados aunque de manera indirecta.

Las simulaciones se han recogido en ocho grupos de acuerdo con la dimensión de la base gravable. En el primero de ellos por ejemplo, se grava casi la totalidad de los bienes y servicios, con excepciones puntuales: Sector primario, Salud Obligatoria y Educación, Servicios del Gobierno, Domésticos y financieros de crédito.

En los grupos subsiguientes se excluyen algunos sectores de especial sensibilidad. Electricidad, Gas y Agua en el grupo dos, Construcción en el grupo tres, Transporte en el grupo cuatro y Alquiler de Vivienda en el grupo cinco.

El efecto conjunto de excluir estos cuatro sectores se recoge en las simulaciones del grupo seis, al que se le añaden otras exclusiones puntuales para conformar el grupo siete: Producción de la Imprenta, Maquinaria Agrícola, Leche, Pan y Medicamentos.

En el Grupo 8 se excluyen: Sector Primario, Carnes sin Preparar, Leche, Pan Salud Obligatoria, Educación, Consumo Básico de Servicios Públicos, Servicios del Gobierno, Domésticos, de Crédito y Alquiler de Vivienda.

La síntesis de los efectos recaudatorios asociados con las diferentes propuestas se presenta en el "Cuadro Resumen", al comienzo de este documento y, al final del mismo, se adjunta una estimación del impacto de algunos escenarios sobre la canasta familiar. Sobre este particular debe destacarse que la incidencia de los escenarios analizados es mayor en la canasta de ingresos bajos que en la de ingresos medios, hecho que debe atribuirse a la significativa ponderación de los alimentos procesados dentro de la primera de dichas canastas.

CUADRO RESUMEN
PROPUESTAS DE MODIFICACION DE LA BASE GRAVABLE Y TARIFAS DEL IVA
 Millones de pesos

	TARIFA GENERAL	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1998	RECAUDO EFECTIVO 1998	MAYOR RECAUDO	MAYOR RECAUDO %
LEY 223	16%	4,819,994	1,132,057	3,687,938	6,879,486	4,948,632	0	0.00%
GRUPO 1 /1								
ESCENARIO 1	16%	8,551,633	2,829,021	5,722,612	10,953,338	7,879,083	2,930,451	59.22%
ESCENARIO 2	15%	8,076,553	2,665,677	5,410,875	10,349,542	7,444,753	2,496,121	50.44%
ESCENARIO 3	14%	7,601,473	2,502,334	5,099,139	9,745,746	7,010,424	2,061,792	41.66%
ESCENARIO 4	12%	6,651,312	2,175,646	4,475,666	8,538,154	6,141,765	1,193,133	24.11%
ESCENARIO 5	10%	5,701,152	1,848,959	3,852,193	7,330,563	5,273,106	324,474	6.56%
GRUPO 2 /2								
ESCENARIO 6	16%	8,227,552	2,593,946	5,633,606	10,676,628	7,680,037	2,731,405	55.20%
ESCENARIO 7	15%	7,772,727	2,445,255	5,327,472	10,090,217	7,258,213	2,309,581	46.67%
ESCENARIO 8	14%	7,317,802	2,296,564	5,021,338	9,503,805	6,836,388	1,887,756	38.15%
ESCENARIO 9	12%	6,408,252	1,999,182	4,409,070	8,330,982	5,992,739	1,044,107	21.10%
ESCENARIO 10	10%	5,498,602	1,701,800	3,796,802	7,158,159	5,149,091	200,459	4.05%
GRUPO 3 /3								
ESCENARIO 11	16%	8,142,141	2,410,756	5,731,384	10,916,092	7,852,290	2,903,658	58.68%
ESCENARIO 12	15%	7,692,654	2,273,499	5,419,155	10,314,737	7,419,717	2,471,085	49.93%
ESCENARIO 13	14%	7,243,187	2,136,242	5,106,925	9,713,383	6,987,144	2,038,512	41.19%
ESCENARIO 14	12%	6,344,194	1,861,728	4,482,466	8,510,675	6,121,998	1,173,366	23.71%
ESCENARIO 15	10%	5,445,220	1,587,213	3,858,007	7,307,966	5,256,852	308,220	6.23%
GRUPO 4 /4								
ESCENARIO 16	16%	7,684,187	2,360,549	5,323,639	10,114,642	7,275,782	2,327,150	47.03%
ESCENARIO 17	15%	7,263,323	2,223,116	5,040,207	9,570,108	6,884,082	1,935,450	39.11%
ESCENARIO 18	14%	6,842,458	2,085,683	4,756,775	9,025,575	6,492,382	1,543,750	31.20%
ESCENARIO 19	12%	6,000,729	1,810,817	4,189,911	7,936,509	5,708,982	760,350	15.36%
ESCENARIO 20	10%	5,158,999	1,535,952	3,623,047	6,847,442	4,925,582	(23,050)	-0.47%
GRUPO 5 /5								
ESCENARIO 21	16%	8,210,979	2,806,817	5,404,163	10,306,364	7,413,694	2,465,062	49.81%
ESCENARIO 22	15%	7,757,190	2,644,861	5,112,329	9,743,004	7,008,452	2,059,820	41.62%
ESCENARIO 23	14%	7,303,401	2,482,905	4,820,496	9,179,644	6,603,209	1,654,577	33.44%
ESCENARIO 24	12%	6,395,823	2,158,993	4,236,829	8,052,924	5,792,724	844,092	17.06%
ESCENARIO 25	10%	5,488,244	1,835,082	3,653,163	6,926,204	4,982,238	33,606	0.68%
GRUPO 6 /6								
ESCENARIO 26	16%	6,609,962	1,713,481	4,896,481	9,094,926	6,542,268	1,593,636	32.20%
ESCENARIO 27	15%	6,256,236	1,616,395	4,639,841	8,614,329	6,196,559	1,247,927	25.22%
ESCENARIO 28	14%	5,902,510	1,519,309	4,383,201	8,133,731	5,850,850	902,218	18.23%
ESCENARIO 29	12%	5,195,059	1,325,138	3,869,922	7,172,536	5,159,433	210,801	4.26%
ESCENARIO 30	10%	4,487,608	1,130,966	3,356,642	6,211,342	4,468,015	(480,617)	-9.71%
GRUPO 7 /7								
ESCENARIO 31	16%	6,206,017	1,593,410	4,612,607	8,584,975	6,175,444	1,226,812	24.79%
ESCENARIO 32	15%	5,877,538	1,503,780	4,373,758	8,136,337	5,852,725	904,093	18.27%
ESCENARIO 33	14%	5,549,059	1,414,150	4,134,909	7,687,699	5,530,006	581,374	11.75%
ESCENARIO 34	12%	4,892,101	1,234,890	3,657,211	6,790,424	4,884,567	(64,085)	-1.29%
ESCENARIO 35	10%	4,235,143	1,055,630	3,179,513	5,893,148	4,239,128	(709,504)	-14.34%
GRUPO 8 /8								
ESCENARIO 37	14%	6,997,613	2,322,431	4,675,182	8,858,451	6,372,164	1,423,532	28.77%
ESCENARIO 38	12%	6,133,718	2,021,332	4,112,386	7,777,843	5,594,849	646,217	13.06%
ESCENARIO 39	10%	5,269,824	1,720,233	3,549,591	6,697,236	4,817,534	(131,098)	-2.65%

1/ Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno y doméstico.
 2/ Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y servicios públicos.
 3/ Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y construcción.
 4/ Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y transporte.
 5/ Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y alquiler de vivienda.
 6/ Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico, transporte, construcción y alquiler de vivienda.
 7/ Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos, productos de la imprenta, maquinaria agrícola, salud obligatoria, educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico, transporte, construcción y alquiler de vivienda.
 8/ Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, salud obligatoria, educación, consumo básico de servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico y alquiler de vivienda.
 Fuente: Cuentas Nacionales - DANE
 Cálculos: DEF - CEF - DIAN

CUADRO RESUMEN
PROPUESTAS DE MODIFICACION DE LA BASE GRAVABLE Y TARIFAS DEL IVA
 Millones de pesos

	TARIFA DIFERENCIAL	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996	RECAUDO EFECTIVO 1996	MAYOR RECAUDO	MAYOR RECAUDO %	INCIDENCIA EN LA CANASTA FAMILIAR		
									INGRESOS		
									TOTAL	BAJOS	MEDIOS
GRUPO 9 /9											
ESCENARIO 39	16%	6,960,497	2,081,393	4,879,104	9,194,757	6,614,080	1,665,448	33.65%	102.19	102.66	101.93
ESCENARIO 40	5%	5,708,141	1,637,608	4,070,533	7,628,047	5,487,096	538,464	10.88%	100.72	100.88	100.63
ESCENARIO 41	3%	5,480,440	1,556,920	3,923,520	7,343,191	5,282,190	333,558	6.74%	100.45	100.55	100.40
9/ Tarifa general del 16%. Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos de la canasta familiar, consumo básico de servicios públicos, construcción pública, transporte, alquiler de vivienda, servicios de crédito, médicos obligatorios, educación, del gobierno y domésticos. Tarifa diferencial para: café elaborado, carnes preparadas, productos elaborados de la pesca, de la transformación de cereales (excepto pan), lácteos (excepto leche), azúcar, tabaco elaborado, aceites y margarina, prod. de frutas y legumbres, prod. alimenticios y dietéticos, pulpa de papel, papel carbón, prod. de la imprenta y conexos, prod. de base de la química, abonos, plaguicidas e insecticidas, prod. farmacéuticos y medicamentos distintos a los de la canasta familiar, jabones de tocador y en barra, maquinaria agrícola, servicios públicos que excedan el consumo básico y construcción privada. Fuente: Cuentas Nacionales - DANE Cálculos: DEF - CEF - DIAN											

CUADRO RESUMEN
PROPUESTAS DE MODIFICACION DE LA BASE GRAVABLE Y TARIFAS DEL IVA

	TARIFA DIFERENCIAL	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996	RECAUDO EFECTIVO 1996	MAYOR RECAUDO	MAYOR RECAUDO %	INCIDENCIA EN LA CANASTA FAMILIAR		
									INGRESOS		
									TOTAL	BAJOS	MEDIOS
GRUPO 10 /10											
ESCENARIO 42	14%	6,209,229	1,841,296	4,367,933	8,220,938	5,913,581	964,949	19.50%	101.46	101.95	101.19
ESCENARIO 43	5%	5,184,574	1,478,200	3,706,374	6,939,085	4,991,503	42,871	0.87%	100.26	100.49	100.13
ESCENARIO 44	3%	4,956,873	1,397,512	3,559,361	6,654,228	4,786,597	(162,035)	-3.27%	99.99	100.16	99.89
10/ Tarifa general del 14%. Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos de la canasta familiar, consumo básico de servicios públicos, construcción pública, transporte, alquiler de vivienda, servicios de crédito, médicos obligatorios, educación, del gobierno y domésticos. Tarifa diferencial para: café elaborado, carnes preparadas, productos elaborados de la pesca, de la transformación de cereales (excepto pan), lácteos (excepto leche), azúcar, tabaco elaborado, aceites y margarina, prod. de frutas y legumbres, productos alimenticios y dietéticos, pulpa de papel, papel carbón, prod. de la imprenta y conexos, prod. de base de la química, abonos, plaguicidas e insecticidas, prod. farmacéuticos y medicamentos distintos a los de la canasta familiar, jabones de tocador y en barra, maquinaria agrícola, servicios públicos que excedan el consumo básico y construcción privada. Fuente: Cuentas Nacionales - DANE Cálculos: DEF - CEF - DIAN											

CUADRO RESUMEN
PROPUESTAS DE MODIFICACION DE LA BASE GRAVABLE Y TARIFAS DEL IVA
 Millones de pesos

	TARIFA DIFERENCIAL	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996	RECAUDO EFECTIVO 1996	MAYOR RECAUDO	MAYOR RECAUDO %	INCIDENCIA EN LA CANASTA FAMILIAR		
									INGRESOS		
									TOTAL	BAJOS	MEDIOS
GRUPO 11 /11											
ESCENARIO 45	12%	5,457,961	1,601,200	3,856,762	7,247,119	5,213,082	264,450	5.34%	100.73	101.24	100.45
ESCENARIO 46	5%	4,661,007	1,318,791	3,342,216	6,250,122	4,495,911	(452,721)	-9.15%	99.79	100.10	99.82
ESCENARIO 47	3%	4,433,306	1,238,103	3,195,203	5,965,266	4,291,004	(667,628)	-13.29%	99.53	99.78	99.39
GRUPO 12 /12											
ESCENARIO 48/12a	12%	6,108,545	1,960,105	4,148,440	7,980,815	5,654,533	705,901	14.26%	100.99	101.54	100.69
ESCENARIO 49/12b	12%	5,697,541	1,757,928	3,939,612	7,431,471	5,345,692	397,060	8.02%	100.73	101.24	100.45
ESCENARIO 50/12c	12%	6,348,125	2,128,615	4,219,509	8,021,231	5,769,925	821,293	16.60%	100.99	101.54	100.69
ESCENARIO 51/12d	12%	5,713,451	1,617,126	4,096,325	7,793,826	5,563,186	614,554	12.42%	103.09	103.51	102.86
ESCENARIO 52/12e	12%	6,364,035	1,976,031	4,388,004	8,347,522	6,004,637	1,056,005	21.34%	103.35	103.82	103.09

11/ Tarifa general del 12%. Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos de la canasta familiar, consumo básico de servicios públicos, construcción pública, transporte, alquiler de vivienda, servicios de crédito, médicos obligatorios, educación, s. del gobierno y domésticos.

Tarifa diferencial para: café elaborado, carnes preparadas, productos elaborados de la pesca, de la transformación de cereales (excepto pan), lácteos (excepto leche), azúcar, tabaco elaborado, aceites y marginas, prod. de hulas y legumbres, productos alimenticios y dietéticos, pulpa de papel, papel carbon, prod. de la imprenta y conexos, prod. de base de la química, abonos, plaguicidas e insecticidas, prod. farmacéuticos y medicamentos distintos a los de la canasta familiar, jabones de tocador y en barra, maquinaria agrícola, servicios públicos que excedan el consumo básico y construcción privada.

12/ Tarifa general del 12%. Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos de la canasta familiar, consumo básico de servicios públicos, construcción pública, médicos obligatorios, educación, s. del gobierno y domésticos.

12a/ Además de las exclusiones de la nota 12, se excluye alquiler de vivienda y servicio de crédito. (Se grava el transporte)

12b/ Además de las exclusiones de la nota 12, se excluye alquiler de vivienda y transporte. (Se grava el servicio de crédito)

12c/ Además de las exclusiones de la nota 12, se excluye alquiler de vivienda. (Se grava el servicio de crédito y transporte)

12d/ Además de las exclusiones de la nota 12, se excluye servicio de crédito y transporte. (Se grava alquiler de vivienda)

12e/ Además de las exclusiones de la nota 12, se excluye servicio de crédito. (Se grava transporte y alquiler de vivienda)

Fuente: Cuentas Nacionales - DANE
 Cálculos: DEF - CEF - DIAN

Cuadro No. 1
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
LEY 223 DE 1995
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	9,578	(9,578)	(18,619)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	32	(32)	(63)
Minería 06 + 07	-	150,742	(150,742)	(265,646)
Café elaborado 08	-	2,855	(2,855)	(5,147)
Carnes 09	-	1,648	(1,648)	(2,970)
Productos de la transform. cereales 10	-	357	(357)	(644)
Productos lácteos 11	0	25	(25)	(46)
Azúcar 12	-	1,213	(1,213)	(2,186)
Bebidas 13	430,867	65,621	365,246	658,330
Tabaco elaborado 14	-	63	(63)	(113)
Otros produc. agrícolas elaborados 15	29,457	23,308	6,148	11,082
Textiles, confecc. y cueros 16	387,630	126,412	261,218	470,827
Maderas y muebles de madera 17	79,600	16,817	62,782	113,161
Papel e imprenta 18	45,873	25,615	20,258	36,514
Químicos y caucho 19	628,685	171,071	457,613	824,816
Refinación de petróleo 20	289,703	17,740	271,963	490,194
No metálicos elaborados 21	213,572	42,607	170,965	308,152
Metálicos de base y elab. 22	352,305	75,524	276,781	498,878
Maquinaria y equipo 23	449,264	64,036	385,228	694,347
Material de transporte 24	627,803	127,261	500,542	902,193
Manufacturas diversas 25	95,119	12,111	83,008	149,616
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	16,587	(16,587)	(33,699)
Transporte 29	-	21,284	(21,284)	(43,241)
Comunicaciones 30	118,284	19,697	98,587	200,294
Bancos, seguros y serv. empresa 31	220,003	23,956	196,046	398,295
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	851,831	115,894	735,937	1,495,159
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	4,819,994	1,132,057	3,687,938	6,879,486
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN.				

Cuadro No. 2
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 1*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	19,697	(19,697)	(38,290)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(3)
Pesca y Caza 05	-	45	(45)	(88)
Minería 06 + 07	-	476,548	(476,548)	(839,800)
Café elaborado 08	34,817	19,199	15,618	28,150
Carnes 09	60,871	1,744	59,127	106,572
Productos de la transform. cereales 10	306,501	92,647	213,854	385,457
Productos lácteos 11	116,039	9,457	106,582	192,106
Azúcar 12	103,370	13,261	90,109	162,416
Bebidas 13	430,867	120,822	310,045	558,835
Tabaco elaborado 14	28,725	2,220	26,505	47,773
Otros produc. agrícolas elaborados 15	212,332	54,999	157,334	283,583
Textiles, confecc. y cueros 16	387,630	165,803	221,827	399,828
Maderas y muebles de madera 17	79,600	22,132	57,468	103,583
Papel e imprenta 18	219,848	102,116	117,732	212,204
Químicos y caucho 19	1,101,755	355,652	746,103	1,344,800
Refinación de petróleo 20	289,703	32,469	257,234	463,647
No metálicos elaborados 21	213,572	62,479	151,092	272,334
Metálicos de base y elab. 22	352,305	93,040	259,265	467,308
Maquinaria y equipo 23	471,022	78,299	392,723	707,856
Material de transporte 24	635,875	98,860	537,015	967,932
Manufacturas diversas 25	95,119	15,919	79,200	142,753
Electricidad, gas y agua 26	324,080	67,509	256,571	582,678
Construcción y obras públicas 27	409,492	217,487	192,005	396,338
Comercio 28	-	88,279	(88,279)	(179,352)
Transporte 29	867,445	314,061	553,384	1,124,277
Comunicaciones 30	148,816	42,335	106,481	216,331
Bancos, seguros y serv. empresa 31	464,426	75,600	388,827	789,955
Alquiler de vivienda 32	340,653	22,204	318,449	646,973
Servicios personales 33	856,768	164,135	692,633	1,407,180
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	8,551,633	2,829,021	5,722,612	10,953,338

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 16% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno y doméstico

Cuadro No. 3
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 2*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCIÓN	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	18,475	(18,475)	(35,914)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(3)
Pesca y Caza 05	-	43	(43)	(83)
Minería 06 + 07	-	447,062	(447,062)	(787,838)
Café elaborado 08	32,641	18,003	14,638	26,385
Carnes 09	57,066	1,636	55,431	99,910
Productos de la transform. cereales 10	287,345	86,933	200,412	361,229
Productos lácteos 11	108,786	8,876	99,910	180,082
Azúcar 12	96,910	12,451	84,459	152,231
Bebidas 13	425,813	114,474	311,339	561,168
Tabaco elaborado 14	26,930	2,082	24,847	44,786
Otros produc. agrícolas elaborados 15	199,062	51,636	147,426	265,725
Textiles, confecc. y cueros 16	363,403	155,528	207,875	374,681
Maderas y muebles de madera 17	74,625	20,768	53,856	97,073
Papel e imprenta 18	206,107	95,770	110,337	198,875
Químicos y caucho 19	1,032,896	333,533	699,363	1,260,553
Refinación de petróleo 20	271,596	30,462	241,134	434,628
No metálicos elaborados 21	200,224	58,618	141,605	255,234
Metálicos de base y elab. 22	330,286	87,284	243,002	437,994
Maquinaria y equipo 23	441,584	73,442	368,142	663,550
Material de transporte 24	633,654	95,346	538,308	970,263
Manufacturas diversas 25	89,174	14,929	74,245	133,821
Electricidad, gas y agua 26	303,825	63,330	240,496	546,171
Construcción y obras públicas 27	383,899	203,949	179,950	371,453
Comercio 28	-	82,782	(82,782)	(168,183)
Transporte 29	813,230	298,138	515,092	1,046,482
Comunicaciones 30	139,515	39,706	99,809	202,777
Bancos, seguros y serv. empresa 31	435,400	70,876	364,523	740,580
Alquiler de vivienda 32	319,362	20,817	298,546	606,538
Servicios personales 33	803,220	158,728	644,492	1,309,376
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	8,076,553	2,665,677	5,410,875	10,349,542

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 15% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno y doméstico

Cuadro No. 4
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 3*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	17,254	(17,254)	(33,539)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	40	(40)	(77)
Minería 06 + 07	-	417,576	(417,576)	(735,876)
Café elaborado 08	30,465	16,806	13,659	24,619
Carnes 09	53,262	1,528	51,734	93,247
Productos de la transform. cereales 10	268,188	81,218	186,970	337,001
Productos lácteos 11	101,534	8,295	93,239	168,057
Azúcar 12	90,449	11,641	78,808	142,046
Bebidas 13	420,760	108,126	312,634	563,501
Tabaco elaborado 14	25,134	1,945	23,190	41,798
Otros produc. agrícolas elaborados 15	185,791	48,272	137,519	247,868
Textiles, confecc. y cueros 16	339,176	145,252	193,924	349,534
Maderas y muebles de madera 17	69,650	19,405	50,245	90,562
Papel e imprenta 18	192,367	89,425	102,942	185,545
Químicos y caucho 19	964,036	311,414	652,622	1,176,306
Refinación de petróleo 20	253,490	28,456	225,034	405,608
No metálicos elaborados 21	186,875	54,757	132,118	238,134
Metálicos de base y elab. 22	308,267	81,529	226,738	408,680
Maquinaria y equipo 23	412,145	68,584	343,560	619,244
Material de transporte 24	631,433	91,832	539,601	972,594
Manufacturas diversas 25	83,229	13,940	69,289	124,889
Electricidad, gas y agua 26	283,570	59,150	224,421	509,664
Construcción y obras públicas 27	358,305	190,411	167,894	346,568
Comercio 28	-	77,285	(77,285)	(157,014)
Transporte 29	759,015	282,214	476,801	968,687
Comunicaciones 30	130,214	37,076	93,138	189,223
Bancos, seguros y serv. empresa 31	406,373	66,153	340,220	691,205
Alquiler de vivienda 32	298,072	19,429	278,643	566,102
Servicios personales 33	749,672	153,320	596,352	1,211,572
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	7,601,473	2,502,334	5,099,139	9,745,746
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 14% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno y doméstico.				

Cuadro No. 5
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 4*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	14,810	(14,810)	(28,789)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	34	(34)	(66)
Minería 06 + 07	-	358,605	(358,605)	(631,953)
Café elaborado 08	26,113	14,413	11,700	21,088
Carnes 09	45,653	1,312	44,342	79,923
Productos de la transform. cereales 10	229,876	69,789	160,086	288,545
Productos lácteos 11	87,029	7,133	79,896	144,008
Azúcar 12	77,528	10,021	67,506	121,676
Bebidas 13	410,653	95,430	315,223	568,168
Tabaco elaborado 14	21,544	1,669	19,874	35,822
Otros produc. agrícolas elaborados 15	159,249	41,546	117,704	212,153
Textiles, confecc. y cueros 16	290,722	124,702	166,021	299,241
Maderas y muebles de madera 17	59,700	16,679	43,021	77,542
Papel e imprenta 18	164,886	76,734	88,152	158,887
Químicos y caucho 19	826,316	267,176	559,141	1,007,813
Refinación de petróleo 20	217,277	24,443	192,834	347,570
No metálicos elaborados 21	160,179	47,035	113,144	203,934
Metálicos de base y elab. 22	264,229	70,018	194,211	350,053
Maquinaria y equipo 23	353,267	58,869	294,398	530,631
Material de transporte 24	626,991	84,804	542,187	977,255
Manufacturas diversas 25	71,339	11,961	59,378	107,025
Electricidad, gas y agua 26	243,060	50,790	192,270	436,649
Construcción y obras públicas 27	307,119	163,335	143,784	296,799
Comercio 28	-	66,290	(66,290)	(134,677)
Transporte 29	650,584	250,366	400,218	813,098
Comunicaciones 30	111,612	31,817	79,795	162,115
Bancos, seguros y serv. empresa 31	348,320	56,706	291,614	592,454
Alquiler de vivienda 32	255,490	16,653	238,837	485,230
Servicios personales 33	642,576	142,505	500,071	1,015,964
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,651,312	2,175,646	4,475,666	8,538,154

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 12% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno y doméstico.

Cuadro No. 6
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 5*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	12,366	(12,366)	(24,038)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	28	(28)	(55)
Minería 06 + 07	-	299,633	(299,633)	(528,029)
Café elaborado 08	21,761	12,020	9,741	17,557
Carnes 09	38,044	1,095	36,949	66,598
Productos de la transform. cereales 10	191,563	58,360	133,203	240,089
Productos lácteos 11	72,524	5,971	66,554	119,959
Azúcar 12	64,606	8,401	56,205	101,306
Bebidas 13	400,546	82,734	317,812	572,834
Tabaco elaborado 14	17,953	1,394	16,559	29,847
Otros produc. agrícolas elaborados 15	132,708	34,819	97,889	176,437
Textiles, confecc. y cueros 16	242,269	104,151	138,118	248,948
Maderas y muebles de madera 17	49,750	13,953	35,797	64,522
Papel e imprenta 18	137,405	64,043	73,362	132,229
Químicos y caucho 19	688,597	222,938	465,659	839,319
Refinación de petróleo 20	181,064	20,430	160,634	289,532
No metálicos elaborados 21	133,482	39,313	94,169	169,734
Metálicos de base y elab. 22	220,191	58,506	161,684	291,425
Maquinaria y equipo 23	294,389	49,154	245,235	442,019
Material de transporte 24	622,549	77,776	544,774	981,917
Manufacturas diversas 25	59,450	9,982	49,467	89,161
Electricidad, gas y agua 26	202,550	42,431	160,119	363,634
Construcción y obras públicas 27	255,932	136,260	119,673	247,029
Comercio 28	-	55,295	(55,295)	(112,340)
Transporte 29	542,153	218,519	323,634	657,508
Comunicaciones 30	93,010	26,558	66,452	135,007
Bancos, seguros y serv. empresa 31	290,266	47,259	243,007	493,703
Alquiler de vivienda 32	212,908	13,878	199,031	404,358
Servicios personales 33	535,480	131,690	403,790	820,355
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,701,152	1,848,959	3,852,193	7,330,563

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - GEF - DIAN

* Tarifa general del 10% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno y doméstico.

Cuadro No. 7
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 6*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	19,674	(19,674)	(38,245)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(3)
Pesca y Caza 05	-	45	(45)	(88)
Minería 06 + 07	-	417,534	(417,534)	(735,802)
Café elaborado 08	34,817	18,721	16,096	29,013
Carnes 09	60,871	1,583	59,288	106,862
Productos de la transform. cereales 10	306,501	89,387	217,114	391,333
Productos lácteos 11	116,039	8,729	107,310	193,418
Azúcar 12	103,370	10,867	92,503	166,730
Bebidas 13	430,867	114,849	316,018	569,600
Tabaco elaborado 14	28,725	2,185	26,540	47,837
Otros produc. agrícolas elaborados 15	212,332	49,617	162,715	293,283
Textiles, confecc. y cueros 16	387,630	154,992	232,638	419,314
Maderas y muebles de madera 17	79,600	21,051	58,549	105,530
Papel e imprenta 18	219,848	95,325	124,523	224,443
Químicos y caucho 19	1,101,755	336,456	765,299	1,379,399
Refinación de petróleo 20	289,703	25,989	263,713	475,325
No metálicos elaborados 21	213,572	53,133	160,438	289,179
Metálicos de base y elab. 22	352,305	87,714	264,591	476,908
Maquinaria y equipo 23	471,022	75,917	395,106	712,151
Material de transporte 24	635,875	97,611	538,264	970,184
Manufacturas diversas 25	95,119	15,727	79,392	143,099
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	409,492	215,569	193,923	400,297
Comercio 28	-	82,905	(82,905)	(168,434)
Transporte 29	867,445	306,653	560,792	1,139,327
Comunicaciones 30	148,816	38,620	110,196	223,879
Bancos, seguros y serv. empresa 31	464,426	73,381	391,046	794,464
Alquiler de vivienda 32	340,653	22,204	318,449	646,973
Servicios personales 33	856,768	157,506	699,262	1,420,649
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	8,227,552	2,593,946	5,633,606	10,676,628

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 16% y se excluyen: sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y servicios públicos.

Cuadro No. 8
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 7*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	18,454	(18,454)	(35,872)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	43	(43)	(83)
Minería 06 + 07	-	391,737	(391,737)	(690,340)
Café elaborado 08	32,641	17,554	15,087	27,193
Carnes 09	57,066	1,485	55,581	100,182
Productos de la transform. cereales 10	287,345	83,876	203,469	366,738
Productos lácteos 11	108,786	8,194	100,593	181,312
Azúcar 12	96,910	10,207	86,703	156,276
Bebidas 13	425,813	108,874	316,939	571,261
Tabaco elaborado 14	26,930	2,049	24,880	44,845
Otros produc. agrícolas elaborados 15	199,062	46,591	152,471	274,819
Textiles, confecc. y cueros 16	363,403	145,392	218,011	392,950
Maderas y muebles de madera 17	74,625	19,755	54,870	98,899
Papel e imprenta 18	206,107	89,404	116,703	210,349
Químicos y caucho 19	1,032,896	315,537	717,359	1,292,990
Refinación de petróleo 20	271,596	24,388	247,208	445,576
No metálicos elaborados 21	200,224	49,856	150,367	271,027
Metálicos de base y elab. 22	330,286	82,291	247,995	446,994
Maquinaria y equipo 23	441,584	71,208	370,375	667,576
Material de transporte 24	633,654	94,175	539,479	972,374
Manufacturas diversas 25	89,174	14,750	74,425	134,145
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	383,899	202,151	181,748	375,165
Comercio 28	-	77,744	(77,744)	(157,947)
Transporte 29	813,230	291,193	522,037	1,060,592
Comunicaciones 30	139,515	36,223	103,293	209,853
Bancos, seguros y serv. empresa 31	435,400	68,796	366,604	744,807
Alquiler de vivienda 32	319,362	20,817	298,546	606,538
Servicios personales 33	803,220	152,512	650,708	1,322,003
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	7,772,727	2,445,255	5,327,472	10,090,217

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 15% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y servicios públicos.

Cuadro No. 9
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 8*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	17,233	(17,233)	(33,500)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	40	(40)	(77)
Minería 06 + 07	-	365,939	(365,939)	(644,878)
Café elaborado 08	30,465	16,387	14,078	25,374
Carnes 09	53,262	1,387	51,875	93,501
Productos de la transform. cereales 10	268,188	78,365	189,823	342,143
Productos lácteos 11	101,534	7,658	93,876	169,205
Azúcar 12	90,449	9,547	80,902	145,821
Bebidas 13	420,760	102,900	317,860	572,921
Tabaco elaborado 14	25,134	1,914	23,220	41,853
Otros produc. agrícolas elaborados 15	185,791	43,564	142,227	256,355
Textiles, confecc. y cueros 16	339,176	135,792	203,384	366,585
Maderas y muebles de madera 17	69,650	18,460	51,190	92,267
Papel e imprenta 18	192,367	83,483	108,884	196,255
Químicos y caucho 19	964,036	294,617	669,419	1,206,581
Refinación de petróleo 20	253,490	22,786	230,703	415,827
No metálicos elaborados 21	186,875	46,579	140,296	252,874
Metálicos de base y elab. 22	308,267	76,869	231,398	417,080
Maquinaria y equipo 23	412,145	66,499	345,645	623,002
Material de transporte 24	631,433	90,739	540,694	974,564
Manufacturas diversas 25	83,229	13,772	69,457	125,192
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	358,305	188,733	169,573	350,033
Comercio 28	-	72,582	(72,582)	(147,461)
Transporte 29	759,015	275,732	483,283	981,856
Comunicaciones 30	130,214	33,825	96,389	195,827
Bancos, seguros y serv. empresa 31	406,373	64,211	342,162	695,149
Alquiler de vivienda 32	298,072	19,429	278,643	566,102
Servicios personales 33	749,672	147,519	602,153	1,223,357
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	7,317,902	2,296,564	5,021,338	9,503,805

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 14% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y servicios públicos.

Cuadro No. 10
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 9*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	14,792	(14,792)	(28,755)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	34	(34)	(66)
Minería 06 + 07	-	314,344	(314,344)	(553,954)
Café elaborado 08	26,113	14,054	12,059	21,735
Carnes 09	45,653	1,191	44,462	80,140
Productos de la transform. cereales 10	229,876	67,344	162,532	292,952
Productos lácteos 11	87,029	6,587	80,442	144,992
Azúcar 12	77,528	8,226	69,302	124,912
Bebidas 13	410,653	90,951	319,702	576,242
Tabaco elaborado 14	21,544	1,643	19,901	35,870
Otros produc. agrícolas elaborados 15	159,249	37,510	121,740	219,427
Textiles, confecc. y cueros 16	290,722	116,593	174,129	313,856
Maderas y muebles de madera 17	59,700	15,868	43,831	79,003
Papel e imprenta 18	164,886	71,641	93,245	168,067
Químicos y caucho 19	826,316	252,779	573,538	1,033,763
Refinación de petróleo 20	217,277	19,584	197,693	356,329
No metálicos elaborados 21	160,179	40,026	120,153	216,568
Metálicos de base y elab. 22	264,229	66,023	198,206	357,252
Maquinaria y equipo 23	353,267	57,082	296,185	533,852
Material de transporte 24	626,991	83,867	543,124	978,945
Manufacturas diversas 25	71,339	11,817	59,522	107,284
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	307,119	161,897	145,222	299,768
Comercio 28	-	62,259	(62,259)	(126,488)
Transporte 29	650,584	244,810	405,774	824,386
Comunicaciones 30	111,612	29,031	82,582	167,776
Bancos, seguros y serv. empresa 31	348,320	55,042	293,278	595,835
Alquiler de vivienda 32	255,490	16,653	238,837	485,230
Servicios personales 33	642,576	137,533	505,043	1,026,065
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,408,252	1,999,182	4,409,070	8,330,982

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 12% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y servicios públicos.

Cuadro No. 11
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 10*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	12,351	(12,351)	(24,010)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	28	(28)	(55)
Minería 06 + 07	-	262,749	(262,749)	(463,031)
Café elaborado 08	21,761	11,721	10,040	18,096
Carnes 09	38,044	995	37,049	66,779
Productos de la transform. cereales 10	191,563	56,323	135,240	243,762
Productos lácteos 11	72,524	5,516	67,009	120,779
Azúcar 12	64,606	6,905	57,701	104,002
Bebidas 13	400,546	79,001	321,545	579,562
Tabaco elaborado 14	17,953	1,372	16,581	29,886
Otros produc. agrícolas elaborados 15	132,708	31,456	101,252	182,500
Textiles, confecc. y cueros 16	242,269	97,394	144,875	261,127
Maderas y muebles de madera 17	49,750	13,277	36,473	65,740
Papel e imprenta 18	137,405	59,799	77,606	139,879
Químicos y caucho 19	688,597	210,940	477,657	860,944
Refinación de petróleo 20	181,064	16,381	164,683	296,831
No metálicos elaborados 21	133,482	33,472	100,011	180,263
Metálicos de base y elab. 22	220,191	55,178	165,013	297,424
Maquinaria y equipo 23	294,389	47,665	246,724	444,703
Material de transporte 24	622,549	76,995	545,555	983,325
Manufacturas diversas 25	59,450	9,863	49,587	89,377
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	255,932	135,061	120,871	249,503
Comercio 28	-	51,936	(51,936)	(105,516)
Transporte 29	542,153	213,889	328,264	666,915
Comunicaciones 30	93,010	24,236	68,774	139,724
Bancos, seguros y serv. empresa 31	290,266	45,872	244,394	496,521
Alquiler de vivienda 32	212,908	13,878	199,031	404,358
Servicios personales 33	535,480	127,547	407,933	828,773
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,498,602	1,701,800	3,796,802	7,158,159

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 10% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y servicios públicos.

Cuadro No. 12
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 11*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	19,653	(19,653)	(38,204)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(3)
Pesca y Caza 05	-	45	(45)	(88)
Minería 06 + 07	-	298,967	(298,967)	(526,856)
Café elaborado 08	34,817	19,090	15,727	28,347
Carnes 09	60,871	1,716	59,155	106,623
Productos de la transform. cereales 10	306,501	92,187	214,314	386,286
Productos lácteos 11	116,039	9,365	106,674	192,272
Azúcar 12	103,370	13,261	90,109	162,416
Bebidas 13	430,867	120,325	310,541	559,730
Tabaco elaborado 14	28,725	2,210	26,515	47,792
Otros produc. agrícolas elaborados 15	212,332	54,665	157,667	284,185
Textiles, confecc. y cueros 16	387,630	165,080	222,550	401,130
Maderas y muebles de madera 17	79,600	21,798	57,802	104,183
Papel e imprenta 18	219,848	101,478	118,370	213,353
Químicos y caucho 19	1,101,755	355,652	746,103	1,344,800
Refinación de petróleo 20	289,703	31,599	258,103	465,213
No metálicos elaborados 21	213,572	62,060	151,511	273,089
Metálicos de base y elab. 22	352,305	91,692	260,613	469,736
Maquinaria y equipo 23	471,022	78,299	392,723	707,856
Material de transporte 24	635,875	98,860	537,015	967,932
Manufacturas diversas 25	95,119	15,549	79,570	143,419
Electricidad, gas y agua 26	324,080	65,617	258,464	586,977
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	88,028	(88,028)	(178,841)
Transporte 29	867,445	312,012	555,433	1,128,439
Comunicaciones 30	148,816	41,517	107,299	217,993
Bancos, seguros y serv. empresa 31	464,426	75,150	389,277	790,869
Alquiler de vivienda 32	340,653	11,514	329,139	668,692
Servicios personales 33	856,768	163,362	693,406	1,408,750
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	8,142,141	2,410,756	5,731,384	10,916,092
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 16% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y construcción.				

Cuadro No. 13
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 12*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCIÓN	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	18,434	(18,434)	(35,834)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(3)
Pesca y Caza 05	-	43	(43)	(83)
Minería 06 + 07	-	280,580	(280,580)	(494,453)
Café elaborado 08	32,641	17,900	14,741	26,569
Carnes 09	57,066	1,610	55,457	99,957
Productos de la transform. cereales 10	287,345	86,501	200,843	362,006
Productos lácteos 11	108,786	8,790	99,997	180,237
Azúcar 12	96,910	12,451	84,459	152,231
Bebidas 13	425,813	114,008	311,805	562,007
Tabaco elaborado 14	26,930	2,073	24,857	44,803
Otros produc. agrícolas elaborados 15	199,062	51,323	147,739	266,290
Textiles, confecc. y cueros 16	363,403	154,850	208,553	375,902
Maderas y muebles de madera 17	74,625	20,456	54,169	97,636
Papel e imprenta 18	206,107	95,172	110,935	199,952
Químicos y caucho 19	1,032,896	333,533	699,363	1,260,553
Refinación de petróleo 20	271,596	29,647	241,949	436,096
No metálicos elaborados 21	200,224	58,226	141,998	255,942
Metálicos de base y elab. 22	330,286	86,021	244,265	440,271
Maquinaria y equipo 23	441,584	73,442	368,142	663,550
Material de transporte 24	633,654	95,346	538,308	970,263
Manufacturas diversas 25	89,174	14,583	74,591	134,446
Electricidad, gas y agua 26	303,825	61,555	242,270	550,201
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	82,546	(82,546)	(167,704)
Transporte 29	813,230	296,217	517,013	1,050,384
Comunicaciones 30	139,515	38,939	100,577	204,335
Bancos, seguros y serv. empresa 31	435,400	70,454	364,945	741,437
Alquiler de vivienda 32	319,362	10,794	308,568	626,899
Servicios personales 33	803,220	158,003	645,217	1,310,848
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	7,692,654	2,273,499	5,419,155	10,314,737
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 15% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y construcción.				

Cuadro No. 14
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 13*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	17,215	(17,215)	(33,464)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	40	(40)	(77)
Minería 06 + 07	-	262,193	(262,193)	(462,051)
Café elaborado 08	30,465	16,711	13,754	24,791
Carnes 09	53,262	1,503	51,759	93,292
Productos de la transform. cereales 10	268,188	80,816	187,372	337,726
Productos lácteos 11	101,534	8,214	93,320	168,202
Azúcar 12	90,449	11,641	78,808	142,046
Bebidas 13	420,760	107,692	313,068	564,284
Tabaco elaborado 14	25,134	1,936	23,199	41,814
Otros produc. agrícolas elaborados 15	185,791	47,980	137,811	248,394
Textiles, confecc. y cueros 16	339,176	144,620	194,556	350,674
Maderas y muebles de madera 17	69,650	19,114	50,536	91,088
Papel e imprenta 18	192,367	88,867	103,500	186,551
Químicos y caucho 19	964,036	311,414	652,622	1,176,306
Refinación de petróleo 20	253,490	27,695	225,795	406,979
No metálicos elaborados 21	186,875	54,391	132,485	238,795
Metálicos de base y elab. 22	308,267	80,350	227,917	410,805
Maquinaria y equipo 23	412,145	68,584	343,560	619,244
Material de transporte 24	631,433	91,832	539,601	972,594
Manufacturas diversas 25	83,229	13,617	69,613	125,472
Electricidad, gas y agua 26	283,570	57,494	226,077	513,425
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	77,065	(77,065)	(156,567)
Transporte 29	759,015	280,421	478,593	972,329
Comunicaciones 30	130,214	36,360	93,854	190,678
Bancos, seguros y serv. empresa 31	406,373	65,759	340,614	692,004
Alquiler de vivienda 32	298,072	10,075	287,997	585,106
Servicios personales 33	749,672	152,644	597,028	1,212,945
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	7,243,167	2,136,242	5,106,925	9,713,383
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 14% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y construcción				

Cuadro No. 15
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 14*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	14,777	(14,777)	(28,725)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	34	(34)	(66)
Minería 06 + 07	-	225,419	(225,419)	(397,245)
Café elaborado 08	26,113	14,331	11,782	21,236
Carnes 09	45,653	1,291	44,363	79,960
Productos de la transform. cereales 10	229,876	69,444	160,431	289,166
Productos lácteos 11	87,029	7,064	79,966	144,132
Azúcar 12	77,528	10,021	67,506	121,676
Bebidas 13	410,653	95,058	315,595	568,839
Tabaco elaborado 14	21,544	1,661	19,882	35,836
Otros produc. agrícolas elaborados 15	159,249	41,295	117,954	212,604
Textiles, confecc. y cueros 16	290,722	124,160	166,563	300,218
Maderas y muebles de madera 17	59,700	16,429	43,271	77,993
Papel e imprenta 18	164,886	76,256	88,630	159,749
Químicos y caucho 19	826,316	267,176	559,141	1,007,813
Refinación de petróleo 20	217,277	23,791	193,486	348,745
No metálicos elaborados 21	160,179	46,721	113,458	204,500
Metálicos de base y elab. 22	264,229	69,007	195,222	351,874
Maquinaria y equipo 23	353,267	58,869	294,398	530,631
Material de transporte 24	626,991	84,804	542,187	977,255
Manufacturas diversas 25	71,339	11,684	59,655	107,525
Electricidad, gas y agua 26	243,060	49,371	193,690	439,873
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	66,101	(66,101)	(134,294)
Transporte 29	650,584	248,830	401,754	816,220
Comunicaciones 30	111,612	31,203	80,409	163,362
Bancos, seguros y serv. empresa 31	348,320	56,369	291,951	593,139
Alquiler de vivienda 32	255,490	8,636	246,854	501,519
Servicios personales 33	642,576	141,926	500,650	1,017,141
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,344,194	1,861,728	4,482,466	8,510,675
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 12% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y construcción.				

Cuadro No. 16
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 15*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	12,338	(12,338)	(23,985)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	28	(28)	(55)
Minería 06 + 07	-	188,644	(188,644)	(332,440)
Café elaborado 08	21,761	11,952	9,809	17,680
Carnes 09	38,044	1,078	36,966	66,629
Productos de la transform. cereales 10	191,563	58,073	133,490	240,607
Productos lácteos 11	72,524	5,913	66,611	120,062
Azúcar 12	64,606	8,401	56,205	101,306
Bebidas 13	400,546	82,424	318,122	573,393
Tabaco elaborado 14	17,953	1,387	16,566	29,858
Otros produc. agrícolas elaborados 15	132,708	34,610	98,097	176,814
Textiles, confecc. y cueros 16	242,269	103,699	138,569	249,762
Maderas y muebles de madera 17	49,750	13,744	36,006	64,898
Papel e imprenta 18	137,405	63,645	73,760	132,948
Químicos y caucho 19	688,597	222,938	465,659	839,319
Refinación de petróleo 20	181,064	19,887	161,177	290,511
No metálicos elaborados 21	133,482	39,051	94,431	170,206
Metálicos de base y elab. 22	220,191	57,664	162,526	292,942
Maquinaria y equipo 23	294,389	49,154	245,235	442,019
Material de transporte 24	622,549	77,776	544,774	981,917
Manufacturas diversas 25	59,450	9,751	49,698	89,578
Electricidad, gas y agua 26	202,550	41,248	161,302	366,321
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	55,138	(55,138)	(112,020)
Transporte 29	542,153	217,238	324,915	660,110
Comunicaciones 30	93,010	26,047	66,964	136,046
Bancos, seguros y serv. empresa 31	290,266	46,978	243,289	494,274
Alquiler de vivienda 32	212,908	7,196	205,712	417,933
Servicios personales 33	535,480	131,207	404,273	821,336
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,445,220	1,587,213	3,858,007	7,307,966

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 10% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y construcción.

Cuadro No. 17
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 16*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	19,112	(19,112)	(37,151)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	45	(45)	(88)
Minería 06 + 07	-	422,739	(422,739)	(744,974)
Café elaborado 08	34,817	14,747	20,070	36,175
Carnes 09	60,871	1,433	59,438	107,133
Productos de la transform. cereales 10	306,501	87,505	218,996	394,725
Productos lácteos 11	116,039	9,241	106,798	192,497
Azúcar 12	103,370	11,188	92,182	166,152
Bebidas 13	430,867	111,338	319,529	575,929
Tabaco elaborado 14	28,725	2,080	26,645	48,026
Otros produc. agrícolas elaborados 15	212,332	52,625	159,707	287,861
Textiles, confecc. y cueros 16	387,630	161,006	226,624	408,474
Maderas y muebles de madera 17	79,600	20,672	58,928	106,214
Papel e imprenta 18	219,848	92,815	127,032	228,967
Químicos y caucho 19	1,101,755	351,295	750,461	1,352,654
Refinación de petróleo 20	289,703	28,348	261,355	471,074
No metálicos elaborados 21	213,572	60,366	153,206	276,144
Metálicos de base y elab. 22	352,305	87,345	264,960	477,573
Maquinaria y equipo 23	471,022	76,449	394,573	711,191
Material de transporte 24	635,875	95,990	539,885	973,106
Manufacturas diversas 25	95,119	15,599	79,521	143,331
Electricidad, gas y agua 26	324,080	66,327	257,753	585,363
Construcción y obras públicas 27	409,492	213,292	196,200	404,996
Comercio 28	-	34,075	(34,075)	(69,227)
Transporte 29	-	25,050	(25,050)	(50,892)
Comunicaciones 30	148,816	38,178	110,638	224,777
Bancos, seguros y serv. empresa 31	464,426	75,447	388,979	790,265
Alquiler de vivienda 32	340,653	22,204	318,449	646,973
Servicios personales 33	856,768	164,038	692,730	1,407,378
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	7,684,187	2,360,549	5,323,639	10,114,642
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 16% y se excluyen sector primario; carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y transporte.				

Cuadro No. 18
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 17*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	17,926	(17,926)	(34,847)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	43	(43)	(83)
Minería 06 + 07	-	396,616	(396,616)	(698,939)
Café elaborado 08	32,641	13,829	18,812	33,907
Carnes 09	57,066	1,344	55,722	100,436
Productos de la transform. cereales 10	287,345	82,112	205,233	369,918
Productos lácteos 11	108,786	8,673	100,113	180,448
Azúcar 12	96,910	10,508	86,402	155,734
Bebidas 13	425,813	105,583	320,231	577,194
Tabaco elaborado 14	26,930	1,951	24,979	45,023
Otros produc. agrícolas elaborados 15	199,062	49,411	149,651	269,736
Textiles, confecc. y cueros 16	363,403	151,031	212,372	382,786
Maderas y muebles de madera 17	74,625	19,400	55,225	99,540
Papel e imprenta 18	206,107	87,051	119,056	214,590
Químicos y caucho 19	1,032,896	329,448	703,448	1,267,916
Refinación de petróleo 20	271,596	26,599	244,997	441,590
No metálicos elaborados 21	200,224	56,637	143,587	258,806
Metálicos de base y elab. 22	330,286	81,945	248,341	447,617
Maquinaria y equipo 23	441,584	71,707	369,876	666,677
Material de transporte 24	633,654	92,655	540,999	975,113
Manufacturas diversas 25	89,174	14,629	74,545	134,363
Electricidad, gas y agua 26	303,825	62,221	241,604	548,688
Construcción y obras públicas 27	383,899	200,017	183,882	379,570
Comercio 28	-	31,965	(31,965)	(64,942)
Transporte 29	-	23,821	(23,821)	(48,395)
Comunicaciones 30	139,515	35,808	103,707	210,695
Bancos, seguros y serv. empresa 31	435,400	70,733	364,666	740,871
Alquiler de vivienda 32	319,362	20,817	298,546	606,538
Servicios personales 33	803,220	158,636	644,584	1,309,562
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	7,263,323	2,223,116	5,040,207	9,570,108

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 15% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y transporte.

Cuadro No. 19
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 18*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	16,741	(16,741)	(32,543)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	40	(40)	(77)
Minería 06 + 07	-	370,493	(370,493)	(652,904)
Café elaborado 08	30,465	12,911	17,554	31,640
Carnes 09	53,262	1,255	52,007	93,738
Productos de la transform. cereales 10	268,188	76,719	191,469	345,111
Productos lácteos 11	101,534	8,105	93,429	168,399
Azúcar 12	90,449	9,827	80,622	145,315
Bebidas 13	420,760	99,827	320,932	578,459
Tabaco elaborado 14	25,134	1,822	23,313	42,019
Otros produc. agrícolas elaborados 15	185,791	46,196	139,595	251,611
Textiles, confecc. y cueros 16	339,176	141,055	198,121	357,099
Maderas y muebles de madera 17	69,650	18,128	51,522	92,865
Papel e imprenta 18	192,367	81,287	111,080	200,213
Químicos y caucho 19	964,036	307,601	656,435	1,183,178
Refinación de petróleo 20	253,490	24,850	228,639	412,107
No metálicos elaborados 21	186,875	52,908	133,968	241,467
Metálicos de base y elab. 22	308,267	76,546	231,721	417,662
Maquinaria y equipo 23	412,145	66,965	345,179	622,162
Material de transporte 24	631,433	89,321	542,113	977,121
Manufacturas diversas 25	83,229	13,660	69,570	125,394
Electricidad, gas y agua 26	283,570	58,116	225,455	512,013
Construcción y obras públicas 27	358,305	186,741	171,564	354,144
Comercio 28	-	29,855	(29,855)	(60,656)
Transporte 29	-	22,592	(22,592)	(45,898)
Comunicaciones 30	130,214	33,439	96,776	196,613
Bancos, seguros y serv. empresa 31	406,373	66,019	340,354	691,476
Alquiler de vivienda 32	298,072	19,429	278,643	566,102
Servicios personales 33	749,672	153,235	596,437	1,211,745
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,842,458	2,085,683	4,756,775	9,025,575
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 14% y se excluyen sector primario; carnes sin preparar; salud obligatoria; educación; servicios de crédito; del gobierno, doméstico y transporte.				

Cuadro No. 20
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 19*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	14,370	(14,370)	(27,935)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	34	(34)	(66)
Minería 06 + 07	-	318,248	(318,248)	(560,833)
Café elaborado 08	26,113	11,074	15,039	27,106
Carnes 09	45,653	1,078	44,575	80,343
Productos de la transform. cereales 10	229,876	65,933	163,943	295,496
Productos lácteos 11	87,029	6,970	80,059	144,301
Azúcar 12	77,528	8,466	69,061	124,478
Bebidas 13	410,653	88,317	322,336	580,988
Tabaco elaborado 14	21,544	1,564	19,980	36,012
Otros produc. agrícolas elaborados 15	159,249	39,766	119,484	215,361
Textiles, confecc. y cueros 16	290,722	121,104	169,618	305,725
Maderas y muebles de madera 17	59,700	15,584	44,116	79,516
Papel e imprenta 18	164,886	69,759	95,127	171,460
Químicos y caucho 19	826,316	263,908	562,409	1,013,703
Refinación de petróleo 20	217,277	21,353	195,924	353,140
No metálicos elaborados 21	160,179	45,450	114,729	206,791
Metálicos de base y elab. 22	264,229	65,746	198,482	357,751
Maquinaria y equipo 23	353,267	57,481	295,785	533,133
Material de transporte 24	626,991	82,651	544,340	981,136
Manufacturas diversas 25	71,339	11,721	59,618	107,458
Electricidad, gas y agua 26	243,060	49,904	193,157	438,662
Construcción y obras públicas 27	307,119	160,190	146,929	303,292
Comercio 28	-	25,636	(25,636)	(52,084)
Transporte 29	-	20,133	(20,133)	(40,903)
Comunicaciones 30	111,612	28,699	82,913	168,449
Bancos, seguros y serv. empresa 31	348,320	56,592	291,728	592,686
Alquiler de vivienda 32	255,490	16,653	238,837	485,230
Servicios personales 33	642,576	142,432	500,144	1,016,112
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,000,729	1,810,817	4,189,911	7,936,509
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 12% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y transporte.				

Cuadro No. 21
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 20*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	12,000	(12,000)	(23,327)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(1)
Pesca y Caza 05	-	28	(28)	(55)
Minería 06 + 07	-	266,002	(266,002)	(468,763)
Café elaborado 08	21,761	9,237	12,523	22,572
Carnes 09	38,044	901	37,143	66,948
Productos de la transform. cereales 10	191,563	55,146	136,417	245,881
Productos lácteos 11	72,524	5,835	66,689	120,203
Azúcar 12	64,606	7,106	57,501	103,641
Bebidas 13	400,546	76,807	323,739	583,518
Tabaco elaborado 14	17,953	1,306	16,647	30,005
Otros produc. agrícolas elaborados 15	132,708	33,336	99,372	179,111
Textiles, confecc. y cueros 16	242,269	101,153	141,116	254,351
Maderas y muebles de madera 17	49,750	13,040	36,710	66,167
Papel e imprenta 18	137,405	58,230	79,174	142,706
Químicos y caucho 19	688,597	220,214	468,383	844,228
Refinación de petróleo 20	181,064	17,855	163,209	294,173
No metálicos elaborados 21	133,482	37,992	95,491	172,115
Metálicos de base y elab. 22	220,191	54,947	165,243	297,840
Maquinaria y equipo 23	294,389	47,998	246,391	444,104
Material de transporte 24	622,549	75,982	546,568	985,151
Manufacturas diversas 25	59,450	9,782	49,667	89,522
Electricidad, gas y agua 26	202,550	41,692	160,858	365,312
Construcción y obras públicas 27	255,932	133,638	122,294	252,440
Comercio 28	-	21,417	(21,417)	(43,512)
Transporte 29	-	17,675	(17,675)	(35,908)
Comunicaciones 30	93,010	23,960	69,050	140,286
Bancos, seguros y serv. empresa 31	290,266	47,164	243,103	493,897
Alquiler de vivienda 32	212,908	13,878	199,031	404,358
Servicios personales 33	535,480	131,629	403,851	820,479
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,158,999	1,535,952	3,623,047	6,847,442
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 10% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y transporte.				

Cuadro No. 22
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 21*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	19,697	(19,697)	(38,290)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(3)
Pesca y Caza 05	-	45	(45)	(88)
Minería 06 + 07	-	476,548	(476,548)	(839,800)
Café elaborado 08	34,817	19,199	15,618	28,150
Carnes 09	60,871	1,744	59,127	106,572
Productos de la transform. cereales 10	306,501	92,647	213,854	385,457
Productos lácteos 11	116,039	9,457	106,582	192,106
Azúcar 12	103,370	13,261	90,109	162,416
Bebidas 13	430,867	120,822	310,045	558,835
Tabaco elaborado 14	28,725	2,220	26,505	47,773
Otros produc. agrícolas elaborados 15	212,332	54,999	157,334	283,583
Textiles, confecc. y cueros 16	387,630	165,803	221,827	399,828
Maderas y muebles de madera 17	79,600	22,132	57,468	103,583
Papel e imprenta 18	219,848	102,116	117,732	212,204
Químicos y caucho 19	1,101,755	355,652	746,103	1,344,800
Refinación de petróleo 20	289,703	32,469	257,234	463,647
No metálicos elaborados 21	213,572	62,479	151,092	272,334
Metálicos de base y elab. 22	352,305	93,040	259,265	467,308
Maquinaria y equipo 23	471,022	78,299	392,723	707,856
Material de transporte 24	635,875	98,860	537,015	967,932
Manufacturas diversas 25	95,119	15,919	79,200	142,753
Electricidad, gas y agua 26	324,080	67,509	256,571	582,678
Construcción y obras públicas 27	409,492	217,487	192,005	396,338
Comercio 28	-	88,279	(88,279)	(179,352)
Transporte 29	867,445	314,061	553,384	1,124,277
Comunicaciones 30	148,816	42,335	106,481	216,331
Bancos, seguros y serv. empresa 31	464,426	75,600	388,827	789,955
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	856,768	164,135	692,633	1,407,180
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	8,210,979	2,806,817	5,404,163	10,306,364

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - GEF - DIAN

* Tarifa general del 16% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y alquiler de vivienda.

Cuadro No. 23
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 22*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	18,475	(18,475)	(35,914)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(3)
Pesca y Caza 05	-	43	(43)	(83)
Minería 06 + 07	-	447,062	(447,062)	(787,838)
Café elaborado 08	32,641	18,003	14,638	26,385
Carnes 09	57,066	1,636	55,431	99,910
Productos de la transform. cereales 10	287,345	86,933	200,412	361,229
Productos lácteos 11	108,786	8,876	99,910	180,082
Azúcar 12	96,910	12,451	84,459	152,231
Bebidas 13	425,813	114,474	311,339	561,168
Tabaco elaborado 14	26,930	2,082	24,847	44,786
Otros produc. agrícolas elaborados 15	199,062	51,636	147,426	265,725
Textiles, confecc. y cueros 16	363,403	155,528	207,875	374,681
Maderas y muebles de madera 17	74,625	20,768	53,856	97,073
Papel e imprenta 18	206,107	95,770	110,337	198,875
Químicos y caucho 19	1,032,896	333,533	699,363	1,260,553
Refinación de petróleo 20	271,596	30,462	241,134	434,628
No metálicos elaborados 21	200,224	58,618	141,605	255,234
Metálicos de base y elab. 22	330,286	87,284	243,002	437,994
Maquinaria y equipo 23	441,584	73,442	368,142	663,550
Material de transporte 24	633,654	95,346	538,308	970,263
Manufacturas diversas 25	89,174	14,929	74,245	133,821
Electricidad, gas y agua 26	303,825	63,330	240,496	546,171
Construcción y obras públicas 27	383,899	203,949	179,950	371,453
Comercio 28	-	82,782	(82,782)	(168,183)
Transporte 29	813,230	298,138	515,092	1,046,482
Comunicaciones 30	139,515	39,706	99,809	202,777
Bancos, seguros y serv. empresa 31	435,400	70,876	364,523	740,580
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	803,220	158,728	644,492	1,309,376
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	7,757,190	2,644,861	5,112,329	9,743,004

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 15% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y alquiler de vivienda.

Cuadro No. 24
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 23*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	17,254	(17,254)	(33,539)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	40	(40)	(77)
Minería 06 + 07	-	417,576	(417,576)	(735,876)
Café elaborado 08	30,465	16,806	13,659	24,619
Carnes 09	53,262	1,528	51,734	93,247
Productos de la transform. cereales 10	268,188	81,218	186,970	337,001
Productos lácteos 11	101,534	8,295	93,239	168,057
Azúcar 12	90,449	11,641	78,808	142,046
Bebidas 13	420,760	108,126	312,634	563,501
Tabaco elaborado 14	25,134	1,945	23,190	41,798
Otros produc. agrícolas elaborados 15	185,791	48,272	137,519	247,868
Textiles, confecc. y cueros 16	339,176	145,252	193,924	349,534
Maderas y muebles de madera 17	69,650	19,405	50,245	90,562
Papel e imprenta 18	192,367	89,425	102,942	185,545
Químicos y caucho 19	964,036	311,414	652,622	1,176,306
Refinación de petróleo 20	253,490	28,456	225,034	405,608
No metálicos elaborados 21	186,875	54,757	132,118	238,134
Metálicos de base y elab. 22	308,267	81,529	226,738	408,680
Maquinaria y equipo 23	412,145	68,584	343,560	619,244
Material de transporte 24	631,433	91,832	539,601	972,594
Manufacturas diversas 25	83,229	13,940	69,289	124,889
Electricidad, gas y agua 26	283,570	59,150	224,421	509,664
Construcción y obras públicas 27	358,305	190,411	167,894	346,568
Comercio 28	-	77,285	(77,285)	(157,014)
Transporte 29	759,015	282,214	476,801	968,687
Comunicaciones 30	130,214	37,076	93,138	189,223
Bancos, seguros y serv. empresa 31	406,373	66,153	340,220	691,205
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	749,672	153,320	596,352	1,211,572
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	7,303,401	2,482,905	4,820,496	9,179,644
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 14% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y alquiler de vivienda.				

Cuadro No. 25
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 24*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	14,810	(14,810)	(28,789)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	34	(34)	(66)
Minería 06 + 07	-	358,605	(358,605)	(631,953)
Café elaborado 08	26,113	14,413	11,700	21,088
Carnes 09	45,653	1,312	44,342	79,923
Productos de la transform. cereales 10	229,876	69,789	160,086	288,545
Productos lácteos 11	87,029	7,133	79,896	144,008
Azúcar 12	77,528	10,021	67,506	121,676
Bebidas 13	410,653	95,430	315,223	568,168
Tabaco elaborado 14	21,544	1,669	19,874	35,822
Otros produc. agrícolas elaborados 15	159,249	41,546	117,704	212,153
Textiles, confecc. y cueros 16	290,722	124,702	166,021	299,241
Maderas y muebles de madera 17	59,700	16,679	43,021	77,542
Papel e imprenta 18	164,886	76,734	88,152	158,887
Químicos y caucho 19	826,316	267,176	559,141	1,007,813
Refinación de petróleo 20	217,277	24,443	192,834	347,570
No metálicos elaborados 21	160,179	47,035	113,144	203,934
Metálicos de base y elab. 22	264,229	70,018	194,211	350,053
Maquinaria y equipo 23	353,267	58,869	294,398	530,631
Material de transporte 24	626,991	84,804	542,187	977,255
Manufacturas diversas 25	71,339	11,961	59,378	107,025
Electricidad, gas y agua 26	243,060	50,790	192,270	436,649
Construcción y obras públicas 27	307,119	163,335	143,784	296,799
Comercio 28	-	66,290	(66,290)	(134,677)
Transporte 29	650,584	250,366	400,218	813,098
Comunicaciones 30	111,612	31,817	79,795	162,115
Bancos, seguros y serv. empresa 31	348,320	56,706	291,614	592,454
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	642,576	142,505	500,071	1,015,964
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,395,823	2,158,993	4,236,829	8,052,924
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 12% y se excluyen sector primario; carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y alquiler de vivienda.				

Cuadro No. 26
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 25*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	12,366	(12,366)	(24,038)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	28	(28)	(55)
Minería 06 + 07	-	299,633	(299,633)	(528,029)
Café elaborado 08	21,761	12,020	9,741	17,557
Carnes 09	38,044	1,095	36,949	66,598
Productos de la transform. cereales 10	191,563	58,360	133,203	240,089
Productos lácteos 11	72,524	5,971	66,554	119,959
Azúcar 12	64,606	8,401	56,205	101,306
Bebidas 13	400,546	82,734	317,812	572,834
Tabaco elaborado 14	17,953	1,394	16,559	29,847
Otros produc. agrícolas elaborados 15	132,708	34,819	97,889	176,437
Textiles, confecc. y cueros 16	242,269	104,151	138,118	248,948
Maderas y muebles de madera 17	49,750	13,953	35,797	64,522
Papel e imprenta 18	137,405	64,043	73,362	132,229
Químicos y caucho 19	688,597	222,938	465,659	839,319
Refinación de petróleo 20	181,064	20,430	160,634	289,532
No metálicos elaborados 21	133,482	39,313	94,169	169,734
Metálicos de base y elab. 22	220,191	58,506	161,684	291,425
Maquinaria y equipo 23	294,389	49,154	245,235	442,019
Material de transporte 24	622,549	77,776	544,774	981,917
Manufacturas diversas 25	59,450	9,982	49,467	89,161
Electricidad, gas y agua 26	202,550	42,431	160,119	363,634
Construcción y obras públicas 27	255,932	136,260	119,673	247,029
Comercio 28	-	55,295	(55,295)	(112,340)
Transporte 29	542,153	218,519	323,634	657,508
Comunicaciones 30	93,010	26,558	66,452	135,007
Bancos, seguros y serv. empresa 31	290,266	47,259	243,007	493,703
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	535,480	131,690	403,790	820,355
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,488,244	1,835,082	3,653,163	6,926,204
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 10% y se excluyen sector primario: carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, doméstico y alquiler de vivienda.				

Cuadro No. 27
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 26*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	19,044	(19,044)	(37,020)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	45	(45)	(88)
Minería 06 + 07	-	186,144	(186,144)	(328,032)
Café elaborado 08	34,817	14,160	20,657	37,233
Carnes 09	60,871	1,244	59,627	107,473
Productos de la transform. cereales 10	306,501	83,785	222,716	401,430
Productos lácteos 11	116,039	8,421	107,618	193,975
Azúcar 12	103,370	8,794	94,576	170,467
Bebidas 13	430,867	104,868	325,998	587,590
Tabaco elaborado 14	28,725	2,034	26,691	48,108
Otros produc. agrícolas elaborados 15	212,332	46,910	165,422	298,162
Textiles, confecc. y cueros 16	387,630	149,472	238,157	429,262
Maderas y muebles de madera 17	79,600	19,258	60,342	108,763
Papel e imprenta 18	219,848	85,387	134,461	242,356
Químicos y caucho 19	1,101,755	332,098	769,657	1,387,253
Refinación de petróleo 20	289,703	21,000	268,703	484,319
No metálicos elaborados 21	213,572	50,601	162,971	293,745
Metálicos de base y elab. 22	352,305	80,672	271,633	489,600
Maquinaria y equipo 23	471,022	74,066	396,956	715,486
Material de transporte 24	635,875	94,741	541,135	975,358
Manufacturas diversas 25	95,119	15,037	80,082	144,342
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	28,449	(28,449)	(57,798)
Transporte 29	-	24,191	(24,191)	(49,148)
Comunicaciones 30	148,816	33,644	115,172	233,988
Bancos, seguros y serv. empresa 31	464,426	72,778	391,648	795,688
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	856,768	156,636	700,132	1,422,417
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,609,962	1,713,481	4,896,481	9,094,926
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 16% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria,				
educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico, transporte, construcción y alquiler de vivienda				

Cuadro No. 28
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 27*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	17,863	(17,863)	(34,725)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	43	(43)	(83)
Minería 06 + 07	-	174,808	(174,808)	(308,056)
Café elaborado 08	32,641	13,278	19,363	34,900
Carnes 09	57,066	1,167	55,899	100,755
Productos de la transform. cereales 10	287,345	78,624	208,720	376,204
Productos lácteos 11	108,786	7,904	100,882	181,833
Azúcar 12	96,910	8,263	88,646	159,779
Bebidas 13	425,813	99,518	326,296	588,126
Tabaco elaborado 14	26,930	1,908	25,022	45,100
Otros produc. agrícolas elaborados 15	199,062	44,052	155,009	279,394
Textiles, confecc. y cueros 16	363,403	140,218	223,185	402,276
Maderas y muebles de madera 17	74,625	18,074	56,551	101,929
Papel e imprenta 18	206,107	80,087	126,020	227,143
Químicos y caucho 19	1,032,896	311,451	721,444	1,300,353
Refinación de petróleo 20	271,596	19,710	251,886	454,008
No metálicos elaborados 21	200,224	47,482	152,742	275,306
Metálicos de base y elab. 22	330,286	75,689	254,597	458,893
Maquinaria y equipo 23	441,584	69,473	372,110	670,703
Material de transporte 24	633,654	91,484	542,170	977,225
Manufacturas diversas 25	89,174	14,103	75,071	135,311
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	26,691	(26,691)	(54,227)
Transporte 29	-	23,016	(23,016)	(46,760)
Comunicaciones 30	139,515	31,558	107,957	219,330
Bancos, seguros y serv. empresa 31	435,400	68,231	367,169	745,954
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	803,220	151,697	651,523	1,323,660
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,256,236	1,616,395	4,639,841	8,614,329
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 15% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico, transporte, construcción y alquiler de vivienda				

Cuadro No. 29
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 28*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	16,682	(16,682)	(32,429)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	40	(40)	(77)
Minería 06 + 07	-	163,472	(163,472)	(288,080)
Café elaborado 08	30,465	12,397	18,068	32,567
Carnes 09	53,262	1,090	52,172	94,036
Productos de la transform. cereales 10	268,188	73,464	194,725	350,978
Productos lácteos 11	101,534	7,388	94,146	169,692
Azúcar 12	90,449	7,733	82,716	149,090
Bebidas 13	420,760	94,167	326,593	588,662
Tabaco elaborado 14	25,134	1,782	23,352	42,091
Otros produc. agrícolas elaborados 15	185,791	41,195	144,596	260,625
Textiles, confecc. y cueros 16	339,176	130,963	208,213	375,290
Maderas y muebles de madera 17	69,650	16,891	52,759	95,095
Papel e imprenta 18	192,367	74,787	117,580	211,929
Químicos y caucho 19	964,036	290,804	673,231	1,213,453
Refinación de petróleo 20	253,490	18,420	235,069	423,696
No metálicos elaborados 21	186,875	44,363	142,512	256,868
Metálicos de base y elab. 22	308,267	70,707	237,560	428,186
Maquinaria y equipo 23	412,145	64,880	347,264	625,920
Material de transporte 24	631,433	88,227	543,206	979,091
Manufacturas diversas 25	83,229	13,169	70,061	126,280
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	24,933	(24,933)	(50,655)
Transporte 29	-	21,840	(21,840)	(44,371)
Comunicaciones 30	130,214	29,472	100,743	204,673
Bancos, seguros y serv. empresa 31	406,373	63,684	342,689	696,220
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	749,672	146,758	602,914	1,224,904
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,902,510	1,519,309	4,383,201	8,133,731
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 14% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria,				
educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico, transporte, construcción y alquiler de vivienda				

Cuadro No. 30
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 29*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	14,320	(14,320)	(27,837)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	34	(34)	(66)
Minería 06 + 07	-	140,801	(140,801)	(248,127)
Café elaborado 08	26,113	10,634	15,479	27,900
Carnes 09	45,653	937	44,717	80,598
Productos de la transform. cereales 10	229,876	63,142	166,733	300,525
Productos lácteos 11	87,029	6,355	80,674	145,409
Azúcar 12	77,528	6,671	70,857	127,714
Bebidas 13	410,653	83,465	327,188	589,734
Tabaco elaborado 14	21,544	1,530	20,014	36,073
Otros produc. agrícolas elaborados 15	159,249	35,479	123,770	223,087
Textiles, confecc. y cueros 16	290,722	112,454	178,269	321,317
Maderas y muebles de madera 17	59,700	14,523	45,176	81,427
Papel e imprenta 18	164,886	64,187	100,698	181,502
Químicos y caucho 19	826,316	249,510	576,806	1,039,653
Refinación de petróleo 20	217,277	15,841	201,436	363,074
No metálicos elaborados 21	160,179	38,126	122,053	219,992
Metálicos de base y elab. 22	264,229	60,742	203,487	366,771
Maquinaria y equipo 23	353,267	55,694	297,572	536,354
Material de transporte 24	626,991	81,714	545,277	982,825
Manufacturas diversas 25	71,339	11,300	60,039	108,217
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	21,417	(21,417)	(43,512)
Transporte 29	-	19,489	(19,489)	(39,595)
Comunicaciones 30	111,612	25,299	86,313	175,358
Bancos, seguros y serv. empresa 31	348,320	54,590	293,730	596,753
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	642,576	136,881	505,695	1,027,391
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,195,059	1,325,138	3,869,922	7,172,536
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 12% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico, transporte, construcción y alquiler de vivienda				

Cuadro No. 31
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 30*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	11,958	(11,958)	(23,245)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(1)
Pesca y Caza 05	-	28	(28)	(55)
Minería 06 + 07	-	118,130	(118,130)	(208,175)
Café elaborado 08	21,761	8,870	12,890	23,234
Carnes 09	38,044	783	37,261	67,161
Productos de la transform. cereales 10	191,563	52,821	138,742	250,072
Productos lácteos 11	72,524	5,323	67,202	121,126
Azúcar 12	64,606	5,610	58,997	106,338
Bebidas 13	400,546	72,764	327,783	590,806
Tabaco elaborado 14	17,953	1,278	16,675	30,056
Otros produc. agrícolas elaborados 15	132,708	29,764	102,944	185,550
Textiles, confecc. y cueros 16	242,269	93,945	148,324	267,344
Maderas y muebles de madera 17	49,750	12,156	37,594	67,760
Papel e imprenta 18	137,405	53,588	83,817	151,075
Químicos y caucho 19	688,597	208,217	480,380	865,853
Refinación de petróleo 20	181,064	13,262	167,802	302,452
No metálicos elaborados 21	133,482	31,889	101,594	183,116
Metálicos de base y elab. 22	220,191	50,777	169,414	305,357
Maquinaria y equipo 23	294,389	46,508	247,881	446,788
Material de transporte 24	622,549	75,201	547,349	986,558
Manufacturas diversas 25	59,450	9,431	50,018	90,154
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	17,901	(17,901)	(36,369)
Transporte 29	-	17,138	(17,138)	(34,818)
Comunicaciones 30	93,010	21,126	71,884	146,042
Bancos, seguros y serv. empresa 31	290,266	45,496	244,771	497,286
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	535,480	127,003	408,477	829,878
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	4,487,608	1,130,966	3,356,642	6,211,342
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 10% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico, transporte, construcción y alquiler de vivienda.				

Cuadro No. 32
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 31*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	18,570	(18,570)	(36,099)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	45	(45)	(88)
Minería 06 + 07	-	185,524	(185,524)	(326,940)
Café elaborado 08	34,817	14,071	20,747	37,394
Carnes 09	60,871	1,234	59,637	107,491
Productos de la transform. cereales 10	228,352	58,527	169,825	306,098
Productos lácteos 11	39,163	2,031	37,132	66,928
Azúcar 12	103,370	8,484	94,886	171,025
Bebidas 13	430,867	104,027	326,839	589,106
Tabaco elaborado 14	28,725	1,880	26,845	48,386
Otros produc. agrícolas elaborados 15	212,332	45,140	167,192	301,352
Textiles, confecc. y cueros 16	387,630	148,553	239,077	430,919
Maderas y muebles de madera 17	79,600	19,168	60,432	108,925
Papel e imprenta 18	148,296	50,896	97,401	175,558
Químicos y caucho 19	946,144	293,069	653,075	1,177,122
Refinación de petróleo 20	289,703	20,840	268,862	484,606
No metálicos elaborados 21	213,572	49,836	163,735	295,122
Metálicos de base y elab. 22	352,305	80,389	271,916	490,110
Maquinaria y equipo 23	449,264	73,338	375,926	677,581
Material de transporte 24	635,875	94,494	541,381	975,802
Manufacturas diversas 25	95,119	14,875	80,244	144,634
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	28,053	(28,053)	(56,994)
Transporte 29	-	24,088	(24,088)	(48,938)
Comunicaciones 30	148,816	33,491	115,325	234,299
Bancos, seguros y serv. empresa 31	464,426	70,870	393,556	799,565
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	856,768	151,912	704,856	1,432,013
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,206,017	1,593,410	4,612,607	8,584,975

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 16% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos, productos de la imprenta, maquinaria agrícola, salud obligatoria, educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico, transporte, construcción y alquiler de vivienda

Cuadro No. 33
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 32*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	17,419	(17,419)	(33,860)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	42	(42)	(82)
Minería 06 + 07	-	174,227	(174,227)	(307,032)
Café elaborado 08	32,641	13,195	19,446	35,051
Carnes 09	57,066	1,158	55,908	100,771
Productos de la transform. cereales 10	214,080	54,926	159,154	286,864
Productos lácteos 11	36,716	1,908	34,808	62,739
Azúcar 12	96,910	7,973	88,937	160,302
Bebidas 13	425,813	98,729	327,084	589,547
Tabaco elaborado 14	26,930	1,763	25,166	45,360
Otros produc. agrícolas elaborados 15	199,062	42,393	156,668	282,384
Textiles, confecc. y cueros 16	363,403	139,356	224,047	403,829
Maderas y muebles de madera 17	74,625	17,990	56,635	102,081
Papel e imprenta 18	139,028	47,738	91,290	164,543
Químicos y caucho 19	887,010	274,852	612,158	1,103,374
Refinación de petróleo 20	271,596	19,561	252,036	454,277
No metálicos elaborados 21	200,224	46,766	153,458	276,598
Metálicos de base y elab. 22	330,286	75,424	254,862	459,371
Maquinaria y equipo 23	421,185	68,790	352,395	635,167
Material de transporte 24	633,654	91,253	542,401	977,641
Manufacturas diversas 25	89,174	13,951	75,223	135,584
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	26,320	(26,320)	(53,472)
Transporte 29	-	22,919	(22,919)	(46,563)
Comunicaciones 30	139,515	31,415	108,101	219,622
Bancos, seguros y serv. empresa 31	435,400	66,442	368,958	749,589
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	803,220	147,269	655,951	1,332,657
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,877,538	1,503,780	4,373,758	8,136,337

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 15% y se excluyen sector primario; carnes sin preparar; leche; pan; medicamentos; productos de la imprenta; maquinaria agrícola; salud obligatoria; educación; servicios públicos; de crédito; del gobierno; doméstico; transporte; construcción y alquiler de vivienda

Cuadro No. 34
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 33*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	16,267	(16,267)	(31,622)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	40	(40)	(77)
Minería 06 + 07	-	162,930	(162,930)	(287,124)
Café elaborado 08	30,465	12,319	18,146	32,708
Carnes 09	53,262	1,082	52,180	94,051
Productos de la transform. cereales 10	199,808	51,326	148,482	267,629
Productos lácteos 11	34,268	1,784	32,484	58,550
Azúcar 12	90,449	7,462	82,987	149,579
Bebidas 13	420,760	93,431	327,329	589,988
Tabaco elaborado 14	25,134	1,647	23,487	42,334
Otros produc. agrícolas elaborados 15	185,791	39,646	146,145	263,416
Textiles, confecc. y cueros 16	339,176	130,159	209,017	376,739
Maderas y muebles de madera 17	69,650	16,812	52,838	95,237
Papel e imprenta 18	129,759	44,581	85,179	153,528
Químicos y caucho 19	827,876	256,634	571,242	1,029,625
Refinación de petróleo 20	253,490	18,281	235,209	423,948
No metálicos elaborados 21	186,875	43,695	143,181	258,073
Metálicos de base y elab. 22	308,267	70,460	237,807	428,632
Maquinaria y equipo 23	393,106	64,243	328,863	592,753
Material de transporte 24	631,433	88,012	543,422	979,480
Manufacturas diversas 25	83,229	13,027	70,202	126,535
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	24,587	(24,587)	(49,951)
Transporte 29	-	21,750	(21,750)	(44,188)
Comunicaciones 30	130,214	29,338	100,876	204,945
Bancos, seguros y serv. empresa 31	406,373	62,014	344,359	699,613
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	749,672	142,625	607,047	1,233,300
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,549,059	1,414,150	4,134,909	7,687,699
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 14% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos, productos de la imprenta, maquinaria agrícola, salud obligatoria, educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico, transporte, construcción y alquiler de vivienda.				

Cuadro No. 35
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 34*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	13,964	(13,964)	(27,145)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	34	(34)	(66)
Minería 06 + 07	-	140,336	(140,336)	(247,308)
Café elaborado 08	26,113	10,567	15,546	28,021
Carnes 09	45,653	930	44,724	80,611
Productos de la transform. cereales 10	171,264	44,125	127,140	229,160
Productos lácteos 11	29,373	1,537	27,836	50,172
Azúcar 12	77,528	6,439	71,089	128,133
Bebidas 13	410,653	82,834	327,819	590,871
Tabaco elaborado 14	21,544	1,414	20,129	36,282
Otros produc. agrícolas elaborados 15	159,249	34,152	125,098	225,480
Textiles, confecc. y cueros 16	290,722	111,765	178,958	322,559
Maderas y muebles de madera 17	59,700	14,456	45,244	81,549
Papel e imprenta 18	111,222	38,266	72,956	131,499
Químicos y caucho 19	709,608	220,199	489,410	882,127
Refinación de petróleo 20	217,277	15,722	201,555	363,289
No metálicos elaborados 21	160,179	37,553	122,626	221,025
Metálicos de base y elab. 22	264,229	60,530	203,699	367,154
Maquinaria y equipo 23	336,948	55,148	281,800	507,925
Material de transporte 24	626,991	81,529	545,462	983,158
Manufacturas diversas 25	71,339	11,179	60,161	108,436
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	21,120	(21,120)	(42,908)
Transporte 29	-	19,412	(19,412)	(39,437)
Comunicaciones 30	111,612	25,184	86,428	175,591
Bancos, seguros y serv. empresa 31	348,320	53,159	295,161	599,661
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	642,576	133,338	509,238	1,034,588
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	4,892,101	1,234,890	3,657,211	6,790,424

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - GEF - DIAN

* Tarifa general del 12% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos, productos de la imprenta, maquinaria agrícola, salud obligatoria, educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico, transporte, construcción y alquiler de vivienda.

Cuadro No. 36
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 35*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	11,661	(11,661)	(22,669)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(1)
Pesca y Caza 05	-	28	(28)	(55)
Minería 06 + 07	-	117,742	(117,742)	(207,492)
Café elaborado 08	21,761	8,815	12,946	23,335
Carnes 09	38,044	777	37,267	67,172
Productos de la transform. cereales 10	142,720	36,923	105,797	190,692
Productos lácteos 11	24,477	1,289	23,188	41,794
Azúcar 12	64,606	5,416	59,190	106,686
Bebidas 13	400,546	72,238	328,308	591,753
Tabaco elaborado 14	17,953	1,181	16,772	30,230
Otros produc. agrícolas elaborados 15	132,708	28,658	104,050	187,543
Textiles, confecc. y cueros 16	242,269	93,370	148,899	268,379
Maderas y muebles de madera 17	49,750	12,100	37,650	67,861
Papel e imprenta 18	92,685	31,951	60,734	109,469
Químicos y caucho 19	591,340	183,763	407,577	734,629
Refinación de petróleo 20	181,064	13,163	167,902	302,631
No metálicos elaborados 21	133,482	31,411	102,071	183,977
Metálicos de base y elab. 22	220,191	50,600	169,591	305,676
Maquinaria y equipo 23	280,790	46,053	234,737	423,097
Material de transporte 24	622,549	75,047	547,503	986,836
Manufacturas diversas 25	59,450	9,330	50,119	90,337
Electricidad, gas y agua 26	-	-	-	-
Construcción y obras públicas 27	-	-	-	-
Comercio 28	-	17,654	(17,654)	(35,866)
Transporte 29	-	17,073	(17,073)	(34,687)
Comunicaciones 30	93,010	21,031	71,980	146,237
Bancos, seguros y serv. empresa 31	290,266	44,303	245,963	499,709
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	535,480	124,051	411,429	835,875
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	4,235,143	1,055,630	3,179,513	5,893,148

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 10% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos, productos de la imprenta, maquinaria agrícola, salud obligatoria, educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, doméstico, transporte, construcción y alquiler de vivienda.

INCIDENCIA EN LA CANASTA FAMILIAR POR AMPLIACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IVA Y REDUCCION DE LA TARIFA GENERAL					
ESCENARIOS	TARIFA GENERAL	CANASTA TOTAL	ING. BAJOS	ING. MEDIOS	
LEY 223	16%	100.00	100.00	100.00	
LEY 223 NETA DE IVA		95.24	96.15	94.74	
I / 1	12%	104.28	104.87	103.95	
II / 2	12%	103.93	104.50	103.61	
III / 3	14%	102.26	102.87	101.92	
IV / 4	14%	101.28	101.79	101.01	
V / 5	14%	102.45	103.10	102.10	
VI / 5	12%	101.55	102.19	101.20	

Nota: de todos los escenarios se eliminan las exenciones

1/ Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno y domésticos

2/ Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios de crédito, del gobierno, domésticos y públicos.

3 / Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, domésticos, transporte, construcción y alquiler de vivienda. Desaparecen las exenciones.

4 / Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, salud obligatoria, educación, servicios públicos, de crédito, del gobierno, domésticos, transporte, construcción alquiler de vivienda, pan, leche, medicamentos y productos de la imprenta.

5 / Se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, salud obligatoria, educación, consumo básico de servicios públicos, servicios de crédito, del gobierno, domésticos, construcción y alquiler de vivienda.

Cálculos: DEF - CEF - DIAN

Fuente: Ponderaciones de la canasta familiar, DANE

Lista Provisional de bienes y servicios sometidos a la tarifa diferencial

Artículo 475-1 Bienes sometidos a la tarifa diferencial del 3% ó 5%.

PARTIDA ARANCELARIA	DENOMINACION DE LA MERCANCIA
04.03	Suero de mantequilla, cuajadas, yogur, kefir y demás, incluso concentrados, azucarados, edulcorados de otro modo o aromatizados, o con fruta o cacao.
04.04	Lactosuero, incluso concentrado, azucarado o edulcorado de otro modo; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso azucarados o edulcorados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
04.05	Mantequilla y demás materias grasas de la leche.
04.06	Quesos y requesón con o sin proceso de maduración.
04.08	Huevos de ave sin cáscara y yemas de huevo, frescos, secos cocidos con agua o al vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.
04.10	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.
09.01	Café tostado o descafeinado.
11.01	Harina de trigo y de morcajo o tranquillón.
11.02	Las demás harinas de cereales.
11.05	Harina, sémolas y copos de patatas.
11.06	Harina y sémola de las legumbres secas de la partida 07.13, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14; harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.
11.07	Malta, incluso tostada
11.08	Almidones y féculas; inulina.
11.09	Gluten de trigo, incluso seco.
12.08	Harinas de semillas y de frutos oleaginosos, sin desgrasar, excepto la de mostaza.
15.01	Manteca de cerdo; las demás grasas de cerdo y grasas de ave, fundidas incluso prensadas o extraídas con disolventes.
15.03	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, y oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar ni mezclar, ni preparar de otra forma.
15.04	Grasas y aceites, de pescado o de mamíferos marinos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
15.06	Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
15.07	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
15.08	Aceite de cacahuete o maní y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
15.14	Aceites de nabina (nabo), de colza o de mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.

- 15.15 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 16.01 Embutidos y productos similares, de carne, de despojos o de sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.
- 16.02 Las demás preparaciones y conservas de carne, de despojos o de sangre.
- 16.03 Extractos y jugos de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos.
- 16.04 Preparados y conservas de pescado, incluido el caviar y sus sucedáneos, simplemente cocidos y los obtenidos de otra forma.
- 17.01 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.
- 17.02 Los demás azúcares incluidas la lactosa, la maltosa, la glucosa y la fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin aromatizar ni colorear; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados.
- 17.03 Melazas de la extracción o del refinado del azúcar.
- 18.03 Cacao en masa o en panes (pasta de cacao), incluso desgrasado.
- 18.04 Mantequilla de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao.
- 18.05 Cacao en polvo, sin azucarar.
- 18.06 Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao, excepto gomas de mascar, bombones, confites, caramelos y chocolatinas.
- 19.01 Extractos de malta; preparados para la alimentación infantil o para usos dietéticos o culinarios, a base de harinas, sémolas, almidones, féculas o extractos de malta, incluso con adición de cacao en una proporción inferior al cincuenta por ciento (50%) en peso.
- 19.02 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o bien preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, raviolos o canelones; cuscus, incluso preparados.
- 19.03 Tapioca, incluida la fécula de patata.
- 19.05 Pastas desecadas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.
- 20.01 Legumbres, hortalizas y frutos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, con o sin sal, especias, mostaza o azúcar, incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.02 Tomates preparados o conservados sin vinagre ni ácido acético, incluidos los empacados herméticamente.
- 20.03 Setas (hongos) y trufas, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.04 Las demás legumbres u hortalizas, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, congeladas, incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.05 Las demás legumbres u hortalizas, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, sin congelar, incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.06 Frutas, cortezas de frutas, plantas y sus partes, confitadas con azúcar (almibaradas, glaseadas, escarchadas), incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.07 Purés y pastas de frutas, compotas, jaleas y mermeladas, obtenidos por cocción, con o sin adición de azúcar, incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.08 Frutas preparadas o conservadas de otra forma, con o sin adición de azúcar o de alcohol, incluidas las empacadas herméticamente.

- 20.09 Jugos de frutas (incluidos los mostos de uvas) o de legumbres y hortalizas, sin fermentar, sin adición de alcohol, con o sin adición de azúcar, en estado natural o no.
- 21.01 Extractos o esencias de café, de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos y esencias; achicoria tostada y demás sucedáneos de café tostado y sus extractos.
- 21.03 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.
- 21.04 Preparados para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.
- 21.05 Helados, sorbetes y productos similares, aunque hayan sufrido un proceso elemental para su simple conservación o aprovechamiento.
- 21.06 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas; incluidos el maíz tostado, la papa frita, la yuca frita y similares.
- 22.01 Agua, incluida el agua mineral natural o artificial y la gasificada, sin azucarar o edulcorar de otro modo ni aromatizar; hielo y nieve.
- 22.09 Vinagre y sus sucedáneos, comestibles.
- 23.01 Harina, polvo y "pellets", de carne, de despojos, de pescado, o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.
- 23.02 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluido en "pellets".
- 23.03 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en "pellets".
- 27.16 Energía eléctrica que supere los consumos básicos.
- 30.03 Medicamentos con exclusión de los productos de las partidas 3002, 3005 y 3006, constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos.
- 30.04 Medicamentos con excepción de los antiácidos, analgésicos, antigripales, antibióticos y antidiarreicos
- 30.05 Guatas, vendas y artículos análogos (apósitos, esparadrapos, sinapismos, etc.) impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos o quirúrgicos.
- 31.02 Abonos minerales o químicos nitrogenados.
- 31.03 Abonos minerales o químicos fosfatados.
- 31.04 Abonos minerales o químicos potásicos.
- 31.05 Otros abonos; productos de este título que se presenten en tabletas, pastillas y demás formas análogas o en envases de un peso bruto máximo de 10 kilogramos.
- 38.08 Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor, o como preparaciones o en artículos, tales como cintas, mechas, bujías azufradas y papeles matamoscas.
- 48.01 Papel prensa.
- 48.02 Cartones para estereotipia.

- 52.20.00 Papel de seguridad para billetes.
- 60.90.10 Papel en bobina o en hoja con gramaje inferior a 40 grm/m2, que cumpla con las demás especificaciones de la Nota 3 del capítulo.
- 60.90.20 Con contenido de cenizas superior al 8%, en peso y que cumpla los demás requisitos de la nota legal 3 del capítulo.
- 48.23 Papeles reactivos de diagnóstico para empleo sobre el paciente
- 49.02 Diarios y publicaciones periódicas impresos, incluso ilustrados.
- 49.04 Música manuscrita o impresa, con o sin ilustraciones, incluso encuadernada.
- 49.07 Papel timbrado, títulos de acciones u obligaciones y otros títulos similares, incluidos los talonarios de cheques y análogos.

Artículo 424-3 Maquinaria agropecuaria. Los bienes comprendidos en las partidas arancelarias señaladas a continuación,

POSICIÓN	DESCRIPCION
84.32	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo. Excepto las subpartidas excepto las subpartidas siguientes, que quedarán gravadas a la tarifa general :
	84.32.90.10.10
	84.32.90.10.20
	84.32.90.20.00
	84.32.90.90.00
84.33.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.
84.33.30.00.00	Las demás máquinas y aparatos para henificar.
84.33.40.00.00	Prensa para paja y forraje, incluidas las prensas recogedoras
84.33.51.00.00	Cosechadoras - trilladoras
84.33.52.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar
84.33.53.00.00	Máquinas para recolección de raíces o tubérculos
84.33.59.10.00	Cosechadoras, incluso combinadas.
84.33.59.20.00	Desgranadoras
84.33.59.90.00	Las demás máquinas y aparatos de recolección y trillados
84.33.60.10.00	Clasificadoras de huevos
84.33.60.20.00	Clasificadoras de huevos o patatas
84.33.60.30.00	Clasificadores de café
84.33.60.40.10	Clasificadores de granos
84.33.60.40.20	Clasificadores de frutas
84.33.60.40.90	Las demás clasificadoras de productos agrícolas.
84.33.60.90.00	Máquinas para la limpieza de productos agrícolas
84.34.10.00.00	Ordeñadoras

- 84.36 Las demás máquinas y aparatos, para la agricultura, horticultura silvicultura y avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos y las incubadoras y criadoras avícolas excepto las subpartidas siguientes, que continúan gravadas a la tarifa general :
- 84.36.91.00.00
- 84.36.99.00.00
- 84.37.10.00.00 Máquinas para la limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos o legumbres secas.
- 87.01.10.00.00 Motocultores (Adicionado Ley 223/95, art. 3)
- 87.01.90.00.10 Tractores agrícolas.

Parágrafo . Los equipos de riego y de fumigación diferentes a los aerodinos.

BIENES EXENTOS QUE PASAN A SER GRAVADOS A LA TARIFA DIFERENCIAL

- A. Los cuadernos de tipo escolar de la partida 48.20 del Arancel de Aduanas y libros y revistas de carácter científico y cultural, según calificación que hará el Gobierno Nacional.
- B. Grasas y aceites comestibles de las partidas 15.07, 15.11, 15.12, 15.13, 15.16 y 15.17 del Arancel de Aduanas; aceite de soya y sus fracciones; condones; toallas higiénicas y dispositivos anticonceptivos, jabón de uso personal, jabón en barra para lavar y agua envasada.

Lista Provisional de bienes y servicios actualmente excluidos o exentos que pasarían a ser gravados a la tarifa general del 16%

Para el efecto se enuncian utilizando la nomenclatura arancelaria Nandina vigente que los contiene:

PARTIDA ARANCELARIA	DENOMINACION DE LA MERCANCIA
05.10	Ambar gris, castóreo, algalia y almizcle, cantáridas y bilis, incluso desecadas; sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma.
06.03	Flores y capullos cortados, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.
06.04	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas, musgos y líquenes, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.
16.05	Mariscos y demás crustáceos y moluscos preparados o conservados, simplemente cocidos y los obtenidos de otra forma.
19.04	Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado; "puffed-rice", "Cornflakes" y análogos.
21.02	Levaduras (vivas o muertas); los demás micro-organismos monocelulares muertos; levaduras artificiales (polvos para hornear).
22.07	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico igual o superior a 80% volumen (80 grados); alcohol etílico desnaturalizado de cualquier graduación, siempre y cuando ambos se destinen a la industria farmacéutica, excepto el de la partida 2207200000
23.04	Tortas y demás residuos de la extracción del aceite de soja (soya).
23.05	Tortas y demás residuos de la extracción del aceite de maní o cacahuete.
23.06	Tortas, orujo de aceitunas y demás residuos de la extracción de aceites.
23.07	Lías o heces de vino; tártaro bruto.
23.09	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales.
26.18	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia.
26.19	Escorias, batiduras y demás desperdicios de la siderurgia.
26.20	Cenizas y residuos (distintos de los de las partidas 26.18 y 26.19), que contengan metal o compuestos metálicos.
26.21	Otras escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas (fucos).
27.10	Diesel y gasóleo marinos; bunker fuel oil marino.
28.04	Oxígeno para uso medicinal. Estará gravado siempre y cuando el vendedor no conserve el certificado del hospital, clínica o puesto de salud que efectuaré la compra.
28.05	Metales alcalinos y alcalinotérreos; metales de las tierras raras, itrio y escandio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio.
28.11	Otros ácidos inorgánicos y compuestos oxigenados de los metaloides.
28.12	Yoduro de arsénico.

28.16	Hidróxido y peróxido de magnesio.
28.18	Hidróxido de aluminio (alúmina hidratada).
28.21	Oxido ferroso.
28.33	Sulfato de magnesio.
28.34	Nitratos de amonio.
28.35	Hipofosfito de sodio y de calcio; fosfato de calcio.
28.36	Carbonatos y percarbonatos, incluido el carbonato de amonio comercial que contenga carbonato amónico.
28.42	Arsenito y arseniats, seleniato de sodio, seleniato de amonio, teluratos de sodio y de potasio, yoduro doble de sodio y de bismuto.
28.43	Plata y oro coloidal.
28.44	Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos.
28.45	Isótopos de elementos químicos distintos de los de la partida 28.44; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, sean o no de constitución química definida.
28.46	Compuestos inorgánicos u orgánicos de metales de las tierras raras, de itrio y de escandio, incluso mezclados entre sí.
29.01	Butanos.
29.02	Naftaleno (naftalina).
29.03	Cloruro de etilo, bromoformo (tribromometano), yodoformo, Hexaclorociclohexano, Hexaclorociclohexano Isómero gamma, Heptaclorotetrahidrometano indeno, octoclorotetrahidroendometilenindano (Clordano y sus sinónimos) clorocanfeno (canfenoclorado), hexaclorobenceno, diclorodifenildicloroetano (DDD o TDE), dicloronaftaleno y octocloronaftaleno, hexaclorohexahidrodimetanonaftaleno (aldrín y sus sinónimos), octaclorotetrahidrometamoftalan (telodrín y sus sinónimos).
29.05	Sorbital.
29.06	Mentol.
29.07	Resorcina (meta-difenol), pirogalol (ácido pirogálico).
29.09	11.00.00 Oxido de etilo (éter etílico o dietílico).
	49.30.00 Gliceril-guayacol.
	49.90.00 Guayacol.
	49.90.00 Eugenol e isoeugenol.
	49.90.00 Sulfoguayacolato de potasio.
29.10	Epiclorhidrina, dieldrín y endrín.
29.11	Acetal dimetílico
29.12	Metanal (aldehído fórmico, formaldehído); aldehidometilenproto-catéquico (piperonal heliotropina); paraldehído; metaldehído; paraformaldehído.
29.14	Alcanfor natural y sintético; menadiona sodio bisulfito.
29.15	50 Acido propiónico, sus sales, ésteres
	90 Y sus derivados.
29.16	31 Acido benzóico, sus sales, ésteres
	39 Y sus derivados.

- 29.18 Acido láctico, lactato de calcio, lactato de hierro; ácido cítrico y citrato de calcio; ácido glucónico, sus sales, ésteres y derivados; ácido dehidrocólico; ácido salicílico, sus sales, ésteres y derivados; ácido acetilsalicílico, sus sales, ésteres y derivados; ácido parahidroxibenzoico, sus sales, ésteres y derivados; ácido gálico; galato y subgalato de bismuto; ácido 2, 4-diclorofenoxiacético (2, 4-D); ácido 2, 4, 5-triclorofenoxiacético (2, 4, 5-T); ácido metil-cloro-fenoxiacético (M.C.P. A); ácido 2, 4- diclorofenoxibutírico.
- 29.19 Acido glicerofosfórico sus sales y derivados; ácido inosito hexafosfórico sus sales y derivados; dimetil-dicloro-vinil-fosfato (DDVP); fosfato de guayacol.
- 29.20 Tiofosfato de 00 dimetil-p-nitrofenilo (paratión-metilico); tiofosfato de 0.0 dietil-p-nitrofenilo (paratión-etílico); benzotio-fosfato de 0-etil-o-p- nitrofenilo - (EPN).
- 29.22 Aminoácidos, sus sales y derivados.
- 29.23 Colinas, sus sales y derivados; lecitinas y otros fosfoaminolípidos.
- 29.24 Compuestos de función carboxiamida y compuestos de función amida del ácido carbónico.
- 29.25 Imidas.
- 29.30 Tiocarbamatos y tiouramas-sulfuradas, metionina, 0.0-dimetilditiofosfato del mercaptosuccinato de dietilo (malatión y sinónimos).
- 29.32 29.00 Alfa-hidroxycumarina (warfarina); fenoltaleína;
90.10.00 Butóxido de piperonilo.
90.20.00 Eucaliptol (cineol)
90.90.00 Dibromoximercurifluoresceína sódica (mercurocromo).
- 29.33 Piridina y sus derivados; quinoleína y sus derivados; pirazolonas y sus derivados; piperazina y sus derivados; ácidos nucleicos y sus derivados; melamina (triaminotriacina);
- 29.34 30.00 Fenotiazina (tiodifenilamina).
- 29.35 Sulfonamidas.
- 29.36 Provitaminas naturales o reproducidas por síntesis (incluso los concentrados naturales), así como sus derivados en tanto se utilicen principalmente como vitaminas, mezcladas o no entre sí, incluso en soluciones de cualquier clase.
- 29.37 Hormonas naturales o reproducidas por síntesis; sus derivados utilizados principalmente como hormonas; otros esteroides utilizados principalmente como hormonas.
- 29.38 Heterósidos naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y otros derivados.
- 29.39 Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y otros derivados.
- 29.40 Azúcares químicamente puros.
- 30.01 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos para usos opoterápicos, de glándula o de otros órganos o de sus secreciones; otras sustancias animales preparadas para fines terapéuticos o profilácticos no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 33.01 Aceites esenciales (desterpenados o no), líquidos o concretos; resinoides; de los tipos utilizados en la industria alimenticia.
- 35.01 Caseínas, caseinatos y otros derivados de las caseínas.

- 35.02 Albúminas, albuminatos y otros derivados de las albúminas.
- 35.03 Gelatinas (comprendidas las presentadas en hojas cortadas de forma cuadrada o rectangular, incluso trabajadas en su superficie o coloreadas) y sus derivados; colas de huesos, de pieles, de nervios, de tendones y similares, y colas de pescado, ictiocola sólida, de los tipos utilizados en las industrias alimenticias y farmacéuticas.
- 35.04 Peptonas y sus derivados; otras materias proteicas y sus derivados.
- 35.07 Enzimas.
- 37.05 Placas, películas sin perforar y películas perforadas (distintas de las cinematográficas), impresionadas y reveladas, negativas o positivas. Todas ellas de producción del artista.
- 37.06 Películas cinematográficas impresionadas y reveladas, positivas o negativas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente. Todas ellas de producción del artista.
- 38.22 00.10 reactivos de diagnóstico.
- 39.17 Tripas artificiales.
- 40.11.91.00.00 Neumáticos para tractores o implementos agrícolas
- 42.06 Cuerdas de tripas (catgut) y tripas para embutidos.
- 44.02 Carbón vegetal (incluido el carbón de cáscaras y huesos de frutas), esté o no aglomerado.
- 44.03 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada.
- 44.06 Traviesas de madera para vías férreas o similares.
- 44.07 Madera simplemente aserrada en sentido longitudinal, cortada o desenrollada, de más de 6 milímetros de espesor.
- 44.07.10.10.00 Tablillas para la fabricación de lápices.
- 44.08 Madera simplemente aserrada en sentido longitudinal, cortada en hojas de más de 5 y menos de 6 milímetros de espesor.
- 44.08.10.10.00 Tablillas para la fabricación de lápices.
- 44.21 90.70 Adoquines de madera.
- 49.06 Planos de arquitectura, de ingeniería y otros planos y dibujos industriales, comerciales y similares, obtenidos a mano o por reproducción fotográfica sobre papel sensibilizado; textos manuscritos o mecanografiados.
- 50.02 Seda cruda (sin torcer).
- 51.05 Lana y pelos (finos u ordinarios), cardados o peinados.
- 52.03 Algodón cardado o peinado.
- 59.11 Empaques de yute, cáñamo y fique.
- 63.05 Sacos y talegas para envasar: De yute; de cabuya; de algodón; de otras fibras vegetales.
- 70.02 Tubos de vidrio neutro para la industria farmacéutica.
- 70.10 Recipientes de vidrio neutro para la industria farmacéutica; ampollas para suero.
- 73.10.29.10.00 Depósitos de fundición, de hierro o de acero.
- 73.10.29.90.10 Recipientes para el transporte y envasado del semen, utilizado en inseminación artificial.
- 73.12.90.10.00 Depósitos de aluminio.

- 73.13 Alambre torcido para cercas
- 79.01 Zinc en bruto sin alear o aleado en estado natural.

- 82.01 Layas, palas, azadones, picos, azadas, binaderas, horcas, horquillas, rastrillos y raederas, hachas, hocinos y herramientas similares con filo; guadañas y hoces, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas y forestales.
- 84.32.40.00. Esparcidores y distribuidores de abonos.
- 85.10.20.20. Máquinas para esquila.
- 87.13. Sillones de ruedas y demás vehículos para discapacitados, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.
- 87.13.10.00.00 Sin mecanismo de propulsión.
- 87.13.90.00.00 Los demás.
- 87.14. Partes y accesorios de los vehículos de la partida 87.13.
- 87.14.20.00.00 De sillones de ruedas y demás vehículos para discapacitados.
- 89.02 Barcos para pesca.
- 89.04 Barcos especialmente concebidos para remolcar (remolcadores) o empujar a otros barcos.
- 89.05 Barcos fano, barcos bomba, dragas de todas clases, pontones grúa y demás barcos para los que la navegación es accesoria con relación a la función principal, diques flotantes; plataformas de perforación o de explotación, flotantes o sumergibles.
- 89.08 Barcos destinados al desguace.
- 90.01.30.00.00. Lentes de Contacto.
- 90.01.40.00.00. Lentes de vidrio para gafas.
- 90.01.50.00.00. Lentes de otras materias para gafas.
- 90.21 Artículos y aparatos de ortopedia, prótesis, incluidas las fajas y bandas médico-quirúrgicas y las muletas; tablillas, férulas y demás artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona, o se le implanten para compensar un defecto o una incapacidad.
- 96.02 Cápsulas de gelatina para envases de medicamentos.
- 96.09.20.00.00 Minas para lápices.
- 96.17.01.00.00 Termos para el transporte de semen de ganado bovino.
- 97.01 Cuadros, pinturas y dibujos realizados totalmente a mano.
- 97.02 Grabados, estampas y litografías originales.
- 97.03 Obras originales del arte estatuario y escultórico, de cualquier materia.
- 97.04 Sellos de correos y análogos (tarjetas postales y sobres postales con franqueo impreso, marcas postales, etc.), timbres fiscales y similares, obliterados o bien sin obliterar, pero que no tengan curso legal ni estén destinados a tenerlo en el país de destino.
- 97.05 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía y anatomía, objetos para colecciones que tengan un interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.
- 97.06 Objetos de antigüedad mayor de un siglo.

Artículo 424-1 Materias primas para medicamentos, Plaguicidas y Fertilizantes. Las materias primas químicas con destino a la producción de medicamentos de que tratan las partidas 30.03 y 30.04, de los plaguicidas de la partida 38.08 y las de las partidas 31.01 a 31.05 del actual Arancel de Aduanas.

Las materias primas químicas con destino a la producción de medicamentos de que tratan las partidas 30.03 y 30.04, de los plaguicidas de la partida 38.08 y las de las partidas 31.01 a 31.05 del actual Arancel de Aduanas.

Artículo 424-2 Materias primas para la producción de vacunas. Las materias primas destinadas a la producción de vacunas.

Artículo 424-5 :

1. Lápices de escribir y colorear
2. Creolina
3. Escobas, traperos y cepillos de uso doméstico, Excluidos los industriales.
4. Los equipos y elementos nacionales o importados que se destinen a la construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones, regulaciones y estándares ambientales vigentes, para lo cual deberá acreditarse tal condición ante el Ministerio del Medio Ambiente.
5. Fósforos o cerillas.
6. Posición Arancelaria: 90:23
90:23:00:00:10
95:03:30:00:00

SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL 16%

1. Servicios médicos diferentes a los prestados por las EPS
2. Arrendamientos comerciales e industriales
3. Comisiones de Comisionistas de bolsa
4. Arrendamiento financiero
5. Publicidad, televisión por cable y exhibición cinematográfica
6. Servicios de clubes sociales o deportivos de trabajadores
7. Servicios de aseo y vigilancia
8. Comisiones por : operaciones de tarjetas de crédito y débito, administración de sociedades fiduciarias, intermediación en colocación de títulos
9. Almacenamiento de productos agrícolas
10. Reparación de embarcaciones y aerodinos de matrícula extranjera
11. Eventos deportivos, culturales, musicales y de recreación
12. Corte de cabello
13. Servicios inherentes a la actividad agropecuaria y pesquera
14. Servicios funerarios
15. Seguros y reaseguros

**Lista Provisional de bienes o servicios actualmente excluidos que pasarían a ser gravados
a la tarifa general o a tarifas diferenciales**

Para el efecto se enuncian utilizando la nomenclatura arancelaria Nandina vigente que los contiene:

PARTIDA ARANCELARIA	DENOMINACION DE LA MERCANCIA
04.03	Suero de mantequilla, cuajadas, yogur, kefir y demás, incluso concentrados, azucarados, edulcorados de otro modo o aromatizados, o con fruta o cacao.
04.04	Lactosuero, incluso concentrado, azucarado o edulcorado de otro modo; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso azucarados o edulcorados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
04.05	Mantequilla y demás materias grasas de la leche.
04.06	Quesos y requesón con o sin proceso de maduración.
04.08	Huevos de ave sin cáscara y yemas de huevo, frescos, secos cocidos con agua o al vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.
04.10	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.
05.10	Ambar gris, castóreo, algalia y almizcle, cantáridas y bilis, incluso desecadas; sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma.
06.03	Flores y capullos cortados, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.
06.04	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas, musgos y líquenes, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.
09.01	Café tostado o descafeinado.
11.01	Harina de trigo y de morcajo o tranquillón.
11.02	Las demás harinas de cereales.
11.05	Harina, sémolas y copos de patatas.
11.06	Harina y sémola de las legumbres secas de la partida 07.13, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14; harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.
11.07	Malta, incluso tostada.
11.08	Almidones y féculas; inulina.
11.09	Gluten de trigo, incluso seco.
12.08	Harinas de semillas y de frutos oleaginosos, sin desgrasar, excepto la de mostaza.
15.01	Manteca de cerdo; las demás grasas de cerdo y grasas de ave, fundidas incluso prensadas o extraídas con disolventes.
15.03	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, y oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar ni mezclar, ni preparar de otra forma.

08.04.97

- 15.04 Grasas y aceites, de pescado o de mamíferos marinos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 15.06 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 15.07 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
- 15.08 Aceite de cacahuete o maní y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
- 15.14 Aceites de nabina (nabo), de colza o de mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 15.15 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
- 16.01 Embutidos y productos similares, de carne, de despojos o de sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.
- 16.02 Las demás preparaciones y conservas de carne, de despojos o de sangre.
- 16.03 Extractos y jugos de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos.
- 16.04 Preparados y conservas de pescado, incluido el caviar y sus sucedáneos, simplemente cocidos y los obtenidos de otra forma.
- 16.05 Mariscos y demás crustáceos y moluscos preparados o conservados, simplemente cocidos y los obtenidos de otra forma.
- 17.01 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.
- 17.02 Los demás azúcares incluidas la lactosa, la maltosa, la glucosa y la fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin aromatizar ni colorear; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados.
- 17.03 Melazas de la extracción o del refinado del azúcar.
- 18.03 Cacao en masa o en panes (pasta de cacao), incluso desgrasado.
- 18.04 Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao.
- 18.05 Cacao en polvo, sin azucarar.
- 18.06 Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao.
- 19.01 Extractos de malta; preparados para la alimentación infantil o para usos dietéticos o culinarios, a base de harinas, sémolas, almidones, féculas o extractos de malta, incluso con adición de cacao en una proporción inferior al cincuenta por ciento (50%) en peso.
- 19.02 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o bien preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles o canelones; cuscus, incluso preparados.
- 19.03 Tapioca, incluida la fécula de patata.
- 19.04 Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado; "puffed-rice", "Cornflakes" y análogos.
- 19.05 Pastas desecadas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.
- 20.01 Legumbres, hortalizas y frutos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, con o sin sal, especias, mostaza o azúcar, incluidas las empacadas herméticamente.

- 20.02 Tomates preparados o conservados sin vinagre ni ácido acético, incluidos los empacados herméticamente.
- 20.03 Setas (hongos) y trufas, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.04 Las demás legumbres u hortalizas, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, congeladas, incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.05 Las demás legumbres u hortalizas, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, sin congelar, incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.06 Frutas, cortezas de frutas, plantas y sus partes, confitadas con azúcar (almibaradas, glaseadas, escarchadas), incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.07 Purés y pastas de frutas, compotas, jaleas y mermeladas, obtenidos por cocción, con o sin adición de azúcar, incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.08 Frutas preparadas o conservadas de otra forma, con o sin adición de azúcar o de alcohol, incluidas las empacadas herméticamente.
- 20.09 Jugos de frutas (incluidos los mostos de uvas) o de legumbres y hortalizas, sin fermentar, sin adición de alcohol, con o sin adición de azúcar, en estado natural o no.
- 21.01 Extractos o esencias de café, de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos y esencias; achicoria tostada y demás sucedáneos de café tostado y sus extractos.
- 21.02 Levaduras (vivas o muertas); los demás micro-organismos monocelulares muertos; levaduras artificiales (polvos para hornear).
- 21.03 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.
- 21.04 Preparados para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.
- 21.05 Helados, sorbetes y productos similares, aunque hayan sufrido un proceso elemental para su simple conservación o aprovechamiento.
- 21.06 Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas; incluidos el maíz tostado, la papa frita, la yuca frita y similares.
- 22.01 Agua, incluida el agua mineral natural o artificial y la gasificada, sin azucarar o edulcorar de otro modo ni aromatizar; hielo y nieve.
- 22.07 Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico igual o superior a 80% volumen (80 grados); alcohol etílico desnaturalizado de cualquier graduación, siempre y cuando ambos se destinen a la industria farmacéutica, excepto el de la partida 2207200000
- 22.09 Vinagre y sus sucedáneos, comestibles.
- 23.01 Harina, polvo y "pellets", de carne, de despojos, de pescado, o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.
- 23.02 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluido en "pellets".
- 23.03 Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en "pellets".
- 23.04 Tortas y demás residuos de la extracción del aceite de soja (soya).
- 23.05 Tortas y demás residuos de la extracción del aceite de maní o cacahuete.

23.06	Tortas, orujo de aceitunas y demás residuos de la extracción de aceites.
23.07	Lías o heces de vino; tártaro bruto.
23.09	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales.
26.18	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia.
26.19	Escorias , bataduras y demás desperdicios de la siderurgia.
26.20	Cenizas y residuos (distintos de los de las partidas 26.18 y 26.19), que contengan metal o compuestos metálicos.
26.21	Otras escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas (fucos).
27.10	Diesel y gasóleo marinos; bunker fuel oíl marino.
27.16	Energía eléctrica que supere los consumos básicos.
28.04	Oxígeno para uso medicinal. Estará gravado siempre y cuando el vendedor no conserve el certificado del hospital, clínica o puesto de salud que efectuar la compra.
28.05	Metales alcalinos y alcalinotérreos ; metales de las tierras raras, itrio y escandio, incluso mezclados o aleados entre sí ; mercurio.
28.11	Otros ácidos inorgánicos y compuestos oxigenados de los metaloides.
28.12	Yoduro de arsénico.
28.16	Hidróxido y peróxido de magnesio.
28.18	Hidróxido de aluminio (alúmina hidratada).
28.21	Oxido ferroso.
28.33	Sulfato de magnesio.
28.34	Nitratos de amonio.
28.35	Hipofosfito de sodio y de calcio; fosfato de calcio.
28.36	Carbonatos y percarbonatos, incluido el carbonato de amonio comercial que contenga carbonato amónico.
28.42	Arsenito y arseniats, seleniato de sodio, seleniato de amonio, teluratos de sodio y de potasio, yoduro doble de sodio y de bismuto.
28.43	Plata y oro coloidal.
28.44	Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos.
28.45	Isótopos de elementos químicos distintos de los de la partida 28.44; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, sean o no de constitución química definida.
28.46	Compuestos inorgánicos u orgánicos de metales de las tierras raras, de itrio y de escandio, incluso mezclados entre sí.
29.01	Butanos.
29.02	Naftaleno (naftalina).
29.03	Cloruro de etilo, bromoformo (tribromometano), yodoformo, Hexaclorociclohexano, Hexaclorociclohexano Isómero gamma, Heptaclorotetrahidrometano indeno, octoclorotetrahidroendometilenindano (Clordano y sus sinónimos) clorocanfeno (canfenoclorado), hexaclorobenceno, diclorodifenildicloroetano (DDD o TDE), dicloronaftaleno y octocloronaftaleno, hexaclorohexahidrodimetanonaftaleno (aldrín y sus sinónimos), octaclorotetrahidrometamoftalan (telodrin y sus sinónimos).
29.05	Sorbital.

Cuadro No. 37
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 36*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	17,037	(17,037)	(33,118)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	40	(40)	(77)
Minería 06 + 07	-	386,594	(386,594)	(681,277)
Café elaborado 08	30,465	16,555	13,910	25,072
Carnes 09	53,262	1,441	51,821	93,403
Productos de la transform. cereales 10	199,808	56,236	143,573	258,780
Productos lácteos 11	34,268	1,982	32,286	58,194
Azúcar 12	90,449	10,384	80,065	144,311
Bebidas 13	420,760	104,684	316,076	569,705
Tabaco elaborado 14	25,134	1,926	23,208	41,831
Otros produc. agrícolas elaborados 15	185,791	44,663	141,127	254,373
Textiles, confecc. y cueros 16	339,176	139,576	199,600	359,765
Maderas y muebles de madera 17	69,650	18,837	50,813	91,586
Papel e imprenta 18	192,367	85,860	106,507	191,971
Químicos y caucho 19	964,036	300,190	663,845	1,196,536
Refinación de petróleo 20	253,490	25,054	228,436	411,740
No metálicos elaborados 21	186,875	49,851	137,025	246,978
Metálicos de base y elab. 22	308,267	78,733	229,534	413,720
Maquinaria y equipo 23	412,145	67,333	344,811	621,499
Material de transporte 24	631,433	91,176	540,257	973,776
Manufacturas diversas 25	83,229	13,839	69,390	125,071
Electricidad, gas y agua 26	113,428	21,602	91,826	208,538
Construcción y obras públicas 27	358,305	189,404	168,901	348,647
Comercio 28	-	74,463	(74,463)	(151,282)
Transporte 29	759,015	278,325	480,690	976,589
Comunicaciones 30	130,214	35,126	95,088	193,185
Bancos, seguros y serv. empresa 31	406,373	64,988	341,385	693,572
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	749,672	146,530	603,142	1,225,367
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,997,613	2,322,431	4,675,182	8,858,451

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 14% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, salud obligatoria, educación, consumo básico de servicios públicos, del gobierno, domésticos, de crédito y alquiler de vivienda.

Cuadro No. 38
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 37*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	14,624	(14,624)	(28,427)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	34	(34)	(66)
Minería 06 + 07	-	332,048	(332,048)	(585,154)
Café elaborado 08	26,113	14,198	11,915	21,476
Carnes 09	45,653	1,238	44,416	80,056
Productos de la transform. cereales 10	171,264	48,333	122,931	221,575
Productos lácteos 11	29,373	1,706	27,666	49,867
Azúcar 12	77,528	8,944	68,584	123,617
Bebidas 13	410,653	92,480	318,173	573,486
Tabaco elaborado 14	21,544	1,654	19,890	35,851
Otros produc. agrícolas elaborados 15	159,249	38,452	120,797	217,728
Textiles, confecc. y cueros 16	290,722	119,837	170,886	308,010
Maderas y muebles de madera 17	59,700	16,192	43,508	78,420
Papel e imprenta 18	164,886	73,678	91,207	164,395
Químicos y caucho 19	826,316	257,556	568,761	1,025,152
Refinación de petróleo 20	217,277	21,527	195,750	352,825
No metálicos elaborados 21	160,179	42,829	117,350	211,514
Metálicos de base y elab. 22	264,229	67,621	196,608	354,372
Maquinaria y equipo 23	353,267	57,797	295,470	532,564
Material de transporte 24	626,991	84,242	542,750	978,269
Manufacturas diversas 25	71,339	11,875	59,465	107,181
Electricidad, gas y agua 26	97,224	18,553	78,672	178,665
Construcción y obras públicas 27	307,119	162,472	144,647	298,580
Comercio 28	-	63,871	(63,871)	(129,764)
Transporte 29	650,584	247,033	403,551	819,870
Comunicaciones 30	111,612	30,145	81,467	165,511
Bancos, seguros y serv. empresa 31	348,320	55,707	292,612	594,483
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	642,576	136,685	505,891	1,027,788
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,133,718	2,021,332	4,112,386	7,777,843
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 12% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, salud obligatoria, educación, consumo básico de servicios públicos, del gobierno, domésticos, de crédito y alquiler de vivienda				

Cuadro No. 39
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 38*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	12,211	(12,211)	(23,737)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	28	(28)	(55)
Minería 06 + 07	-	277,502	(277,502)	(489,030)
Café elaborado 08	21,761	11,840	9,920	17,881
Carnes 09	38,044	1,034	37,011	66,709
Productos de la transform. cereales 10	142,720	40,430	102,290	184,370
Productos lácteos 11	24,477	1,431	23,047	41,540
Azúcar 12	64,606	7,504	57,103	102,924
Bebidas 13	400,546	80,276	320,270	577,266
Tabaco elaborado 14	17,953	1,381	16,572	29,870
Otros produc. agrícolas elaborados 15	132,708	32,241	100,466	181,084
Textiles, confecc. y cueros 16	242,269	100,097	142,172	256,255
Maderas y muebles de madera 17	49,750	13,547	36,203	65,254
Papel e imprenta 18	137,405	61,497	75,908	136,819
Químicos y caucho 19	688,597	214,921	473,676	853,769
Refinación de petróleo 20	181,064	18,001	163,064	293,911
No metálicos elaborados 21	133,482	35,808	97,674	176,051
Metálicos de base y elab. 22	220,191	56,509	163,681	295,024
Maquinaria y equipo 23	294,389	48,261	246,128	443,630
Material de transporte 24	622,549	77,307	545,242	982,762
Manufacturas diversas 25	59,450	9,910	49,539	89,291
Electricidad, gas y agua 26	81,020	15,503	65,517	148,791
Construcción y obras públicas 27	255,932	135,540	120,392	248,514
Comercio 28	-	53,280	(53,280)	(108,245)
Transporte 29	542,153	215,741	326,412	663,152
Comunicaciones 30	93,010	25,165	67,845	137,837
Bancos, seguros y serv. empresa 31	290,266	46,427	243,839	495,394
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	535,480	126,840	408,640	830,209
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,269,824	1,720,233	3,549,591	6,697,236
FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE				
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN				
* Tarifa general del 10% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, salud obligatoria, educación, consumo básico de servicios públicos, del gobierno, domésticos, de crédito y alquiler de vivienda.				

Cuadro No. 40
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 39*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	18,820	(18,820)	(36,584)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	45	(45)	(88)
Minería 06 + 07	-	371,141	(371,141)	(654,045)
Café elaborado 08	34,817	14,449	20,368	36,712
Carnes 09	60,871	1,331	59,540	107,317
Productos de la transform. cereales 10	228,352	60,220	168,132	303,046
Productos lácteos 11	39,163	2,183	36,981	66,655
Azúcar 12	103,370	9,750	93,621	168,745
Bebidas 13	430,867	107,344	323,523	583,128
Tabaco elaborado 14	28,725	2,057	26,668	48,067
Otros produc. agrícolas elaborados 15	212,332	48,451	163,882	295,386
Textiles, confeco. y cueros 16	387,630	154,352	233,278	420,467
Maderas y muebles de madera 17	79,600	19,980	59,620	107,461
Papel e imprenta 18	219,848	88,612	131,236	236,543
Químicos y caucho 19	1,075,301	374,641	700,660	1,262,891
Refinación de petróleo 20	289,703	24,371	265,332	478,243
No metálicos elaborados 21	213,572	54,691	158,881	286,371
Metálicos de base y elab. 22	352,305	84,009	268,296	483,584
Maquinaria y equipo 23	471,022	74,985	396,038	713,831
Material de transporte 24	635,875	95,210	540,665	974,511
Manufacturas diversas 25	95,119	15,436	79,684	143,624
Electricidad, gas y agua 26	129,632	24,108	105,524	239,647
Construcción y obras públicas 27	402,381	113,655	288,726	595,990
Comercio 28	-	30,822	(30,822)	(62,620)
Transporte 29	-	24,619	(24,619)	(50,018)
Comunicaciones 30	148,816	35,874	112,942	229,458
Bancos, seguros y serv. empresa 31	464,426	74,072	390,354	793,059
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	856,768	156,163	700,605	1,423,376
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	6,960,497	2,081,393	4,879,104	9,194,757

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE.
Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN.
* Tarifa general del 18% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos de la canasta familiar consumo básico de servicios públicos, construcción pública, transporte, alquiler de vivienda, servicios de crédito, médicos obligatorios, educación del gobierno y domésticos.

Cuadro No. 41
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 40*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	12,831	(12,831)	(24,942)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	44	(44)	(85)
Minería 06 + 07	-	235,926	(235,926)	(415,762)
Café elaborado 08	10,880	6,399	4,482	8,078
Carnes 09	19,022	845	18,177	32,764
Productos de la transform. cereales 10	71,360	27,472	43,888	79,105
Productos lácteos 11	12,239	1,796	10,442	18,821
Azúcar 12	32,303	7,951	24,352	43,893
Bebidas 13	430,867	81,656	349,210	629,428
Tabaco elaborado 14	8,977	1,454	7,523	13,559
Otros produc. agrícolas elaborados 15	116,982	31,192	85,791	154,632
Textiles, confecc. y cueros 16	387,630	138,939	248,691	448,248
Maderas y muebles de madera 17	79,600	18,268	61,331	110,546
Papel e imprenta 18	100,240	57,657	42,583	76,753
Químicos y caucho 19	768,252	279,784	488,468	880,430
Refinación de petróleo 20	289,703	20,859	268,844	484,572
No metálicos elaborados 21	213,572	47,355	166,217	299,595
Metálicos de base y elab. 22	352,305	79,675	272,631	491,398
Maquinaria y equipo 23	456,064	70,215	385,848	695,465
Material de transporte 24	635,875	92,094	543,782	980,129
Manufacturas diversas 25	95,119	13,580	81,540	146,970
Electricidad, gas y agua 26	40,510	22,175	18,335	41,639
Construcción y obras públicas 27	125,744	109,310	16,434	33,923
Comercio 28	-	27,286	(27,286)	(55,436)
Transporte 29	-	23,253	(23,253)	(47,242)
Comunicaciones 30	139,703	32,956	106,747	216,872
Bancos, seguros y serv. empresa 31	464,426	65,439	398,987	810,598
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	856,768	131,196	725,572	1,474,101
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,708,141	1,637,608	4,070,533	7,628,047

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 16% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos de la canasta familiar, consumo básico de servicios públicos, construcción pública, transporte, alquiler de vivienda, servicios de crédito, médicos obligatorios, educación, del gobierno y domésticos.

Tarifa diferencial del 5% para: café elaborado, carnes preparadas, productos elaborados de la pesca, de la transformación de cereales (excepto pan), lácteos (excepto leche), azúcar, tabaco elaborado, aceites y margarina, prod. de frutas y legumbres, prod. alimenticios y dietéticos, pulpa de papel, papel carbón, prod. de la imprenta y conexos, prod. de base de la química, abonos, plaguicidas e insecticidas, prod. farmacéuticos y medicamentos distintos a los de la canasta familiar, jabones de tocador y en barra, maquinaria agrícola, servicios públicos que excedan el consumo básico y construcción privada.

Cuadro No. 42
ESTIMACION DEL RECAUDO POTENCIAL DEL IVA
ESCENARIO 41*
Millones de pesos

RAMAS DE LA PRODUCCION	TOTAL DEBITOS	CREDITOS EFECTIVOS	RECAUDO POTENCIAL 1993	RECAUDO POTENCIAL 1996
Agropecuarias 01+02+03	-	11,742	(11,742)	(22,826)
Silvicultura 04	-	1	(1)	(2)
Pesca y Caza 05	-	43	(43)	(84)
Minería 06 + 07	-	211,341	(211,341)	(372,438)
Café elaborado 08	6,528	4,935	1,593	2,872
Carnes 09	11,413	756	10,657	19,209
Productos de la transform. cereales 10	42,816	21,518	21,298	38,388
Productos lácteos 11	7,343	1,726	5,617	10,124
Azúcar 12	19,382	7,624	11,758	21,192
Bebidas 13	430,867	76,986	353,881	637,846
Tabaco elaborado 14	5,386	1,344	4,042	7,285
Otros produc. agrícolas elaborados 15	99,646	28,054	71,592	129,040
Textiles, confecc. y cueros 16	387,630	136,137	251,493	453,299
Maderas y muebles de madera 17	79,600	17,957	61,642	111,106
Papel e imprenta 18	78,493	52,029	26,464	47,700
Químicos y caucho 19	712,425	262,537	449,888	810,892
Refinación de petróleo 20	289,703	20,221	269,482	485,723
No metálicos elaborados 21	213,572	46,021	167,551	301,999
Metálicos de base y elab. 22	352,305	78,886	273,419	492,819
Maquinaria y equipo 23	453,344	69,348	383,996	692,126
Material de transporte 24	635,875	91,527	544,348	981,150
Manufacturas diversas 25	95,119	13,242	81,877	147,578
Electricidad, gas y agua 26	24,306	21,824	2,482	5,637
Construcción y obras públicas 27	75,447	108,520	(33,074)	(68,271)
Comercio 28	-	26,643	(26,643)	(54,130)
Transporte 29	-	23,005	(23,005)	(46,737)
Comunicaciones 30	138,046	32,425	105,621	214,584
Bancos, seguros y serv. empresa 31	464,426	63,870	400,557	813,786
Alquiler de vivienda 32	-	-	-	-
Servicios personales 33	856,768	126,656	730,112	1,483,324
Servicios del gobierno 34	-	-	-	-
Servicios domésticos 35	-	-	-	-
TOTAL	5,480,440	1,556,920	3,923,520	7,343,191

FUENTE: Cuentas Nacionales - DANE

Cálculos: División de Estudios Fiscales - CEF - DIAN

* Tarifa general del 16% y se excluyen sector primario, carnes sin preparar, leche, pan, medicamentos de la canasta familiar, consumo básico de servicios públicos, construcción pública, transporte, alquiler de vivienda, servicios de crédito, médicos obligatorios, educación, del gobierno y domésticos.

Tarifa diferencial del 3% para: café elaborado, carnes preparadas, productos elaborados de la pesca, de la transformación de cereales (excepto pan), lácteos (excepto leche), azúcar, tabaco elaborado, aceites y margarina, prod. de frutas y legumbres, prod. alimenticios y dietéticos, pulpa de papel, papel carbón, prod. de la imprenta y conexos, prod. de base de la química, abonos, plaguicidas e insecticidas, prod. farmacéuticos y medicamentos distintos a los de la canasta familiar, jabones de tocador y en barra, maquinaria agrícola, servicios públicos que excedan el consumo básico y construcción privada.

29.06	Mentol.
29.07	Resorcina (meta-difenol), pirogalol (ácido pirogálico).
29.09	11.00.00 Oxido de etilo (éter etílico o dietílico).
	49.30.00 Gliceril-guayacol.
	49.90.00 Guayacol.
	49.90.00 Eugenol e isoeugenol.
	49.90.00 Sulfoguayacolato de potasio.
29.10	Epiclorhidrina, dieldrín y endrín.
29.11	Acetal dimetilico
29.12	Metanal (aldehído fórmico, formaldehído); aldehydometilenproto-catéquico (piperonal heliotropina); paraldehído; metaldehído; paraformaldehído.
29.14	Alcanfor natural y sintético; menadiona sodio bisulfito.
29.15	50 Acido propiónico, sus sales, ésteres
	90 Y sus derivados.
29.16	31 Acido benzóico, sus sales, ésteres
	39 Y sus derivados.
29.18	Acido láctico, lactato de calcio, lactato de hierro; ácido cítrico y citrato de calcio; ácido glucónico, sus sales, ésteres y derivados; ácido dehidrocólico; ácido salicílico, sus sales, ésteres y derivados; ácido acetilsalicílico, sus sales, ésteres y derivados; ácido parahidroxibenzoico, sus sales, ésteres y derivados; ácido gálico; galato y subgalato de bismuto; ácido 2, 4-diclorofenoxiacético (2, 4-D); ácido 2, 4, 5-triclorofenoxiacético (2, 4, 5-T); ácido metil-cloro-fenoxiacético (M.C.P. A); ácido 2, 4- diclorofenoxibutírico.
29.19	Acido glicerofosfórico sus sales y derivados; ácido inosito hexa fosfórico sus sales y derivados; dimetil-dicloro-vinil-fosfato (DDVP); fosfato de guayacol.
29.20	Tiofosfato de 00 dimetil-p-nitrofenilo (paratión-metilico); tiofosfato de 0.0 dietil-p-nitrofenilo (paratión-etílico); benzotio-fosfato de 0-etil-o-p- nitrofenilo - (EPN).
29.22	Aminoácidos, sus sales y derivados.
29.23	Colinas, sus sales y derivados; lecitinas y otros fosfoaminolípidos.
29.24	Compuestos de función carboxiamida y compuestos de función amida del ácido carbónico.
29.25	Imidas.
29.30	Tiocarbamatos y tiouramas-sulfuradas, metionina, 0.0-dimetilditiofosfato del mercaptosuccinato de dietilo (malatión y sinónimos).
29.32	29.00 Alfa-hidroxycumarina (warfarina); fenolftaleína;
	90.10.00 Butóxido de piperonilo.
	90.20.00 Eucaliptol (cineol)
	90.90.00 Dibromoximercurifluoresceína sódica (mercurocromo).
29.33	Piridina y sus derivados; quinoleína y sus derivados; pirazolonas y sus derivados; piperazina y sus derivados; ácidos nucleicos y sus derivados; melamina (triaminotriacina);
29.34	30.00 Fenotiazina (tiodifenilamina).
29.35	Sulfonamidas.

- 29.36 Provitaminas naturales o reproducidas por síntesis (incluso los concentrados naturales), así como sus derivados en tanto se utilicen principalmente como vitaminas, mezcladas o no entre sí, incluso en soluciones de cualquier clase.
- 29.37 Hormonas naturales o reproducidas por síntesis; sus derivados utilizados principalmente como hormonas; otros esteroides utilizados principalmente como hormonas.
- 29.38 Heterósidos naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y otros derivados.
- 29.39 Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y otros derivados.
- 29.40 Azúcares químicamente puros.
- 30.01 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos para usos opoterápicos, de glándula o de otros órganos o de sus secreciones; otras sustancias animales preparadas para fines terapéuticos o profilácticos no expresados ni comprendidos en otras partidas.
- 30.03 Medicamentos (con exclusión de los productos de las partidas 30.02, 30.05.90.10.00 Y 30.05.90.31.00 Y 30.05.90.39.00) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.
- 30.04 Medicamentos con excepción de los antiácidos, analgésicos, antigripales, antibióticos y antidiarreicos
- 30.05 Guatas, vendas y artículos análogos (apósitos, esparadrapos, sinapismos, etc.) impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos o quirúrgicos.
- 31.02 Abonos minerales o químicos nitrogenados.
- 31.03 Abonos minerales o químicos fosfatados.
- 31.04 Abonos minerales o químicos potásicos.
- 31.05 Otros abonos; productos de este título que se presenten en tabletas, pastillas y demás formas análogas o en envases de un peso bruto máximo de 10 kilogramos.
- 33.01 Aceites esenciales (desterpenados o no), líquidos o concretos; resinoides; de los tipos utilizados en la industria alimenticia.
- 35.01 Caseínas, caseinatos y otros derivados de las caseínas.
- 35.02 Albúminas, albuminatos y otros derivados de las albúminas.
- 35.03 Gelatinas (comprendidas las presentadas en hojas cortadas de forma cuadrada o rectangular, incluso trabajadas en su superficie o coloreadas) y sus derivados; colas de huesos, de pieles, de nervios, de tendones y similares, y colas de pescado, ictiocola sólida, de los tipos utilizados en las industrias alimenticias y farmacéuticas.
- 35.04 Peptonas y sus derivados; otras materias proteicas y sus derivados.
- 35.07 Enzimas.
- 37.05 Placas, películas sin perforar y películas perforadas (distintas de las cinematográficas), impresionadas y reveladas, negativas o positivas. Todas ellas de producción del artista.
- 37.06 Películas cinematográficas impresionadas y reveladas, positivas o negativas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente. Todas ellas de producción del artista.

- 38.08 Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor, o como preparaciones o en artículos, tales como cintas, mechas, bujías azufradas y papeles matamoscas.
- 38.22 00.10 reactivos de diagnóstico.
- 39.17 Tripas artificiales.
- 40.11.91.00.00 Neumáticos para tractores o implementos agrícolas
- 42.06 Cuerdas de tripas (catgut) y tripas para embutidos.
- 44.02 Carbón vegetal (incluido el carbón de cáscaras y huesos de frutas), esté o no aglomerado.
- 44.03 Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada.
- 44.06 Traviesas de madera para vías férreas o similares.
- 44.07 Madera simplemente aserrada en sentido longitudinal, cortada o desenrollada, de más de 6 milímetros de espesor.
- 44.07.10.10.00 Tablillas para la fabricación de lápices.
- 44.08 Madera simplemente aserrada en sentido longitudinal, cortada en hojas de más de 5 y menos de 6 milímetros de espesor.
- 44.08.10.10.00 Tablillas para la fabricación de lápices.
- 44.21 90.70 Adoquines de madera.
- 48.01 Papel prensa.
- 48.02 Cartones para estereotipia.
- 60.90.10 Papel en bobina o en hoja con gramaje inferior a 40 grm/m², que cumpla con las demás especificaciones de la Nota 3 del capítulo.
- 60.90.20 Con contenido de cenizas superior al 8%, en peso y que cumpla los demás requisitos de la nota legal 3 del capítulo.
- 48.23 Papeles reactivos de diagnóstico para empleo sobre el paciente.
- 90.10.00 Tripas artificiales.
- 49.02 Diarios y publicaciones periódicas impresos, incluso ilustrados.
- 49.04 Música manuscrita o impresa, con o sin ilustraciones, incluso encuadernada.
- 49.06 Planos de arquitectura, de ingeniería y otros planos y dibujos industriales, comerciales y similares, obtenidos a mano o por reproducción fotográfica sobre papel sensibilizado; textos manuscritos o mecanografiados.
- 49.07 Papel timbrado, títulos de acciones o de obligaciones y otros títulos similares, incluidos los talonarios de cheques y análogos, sólo cuando se hagan transacciones de los mismos como especies venales o títulos valores.
- 50.02 Seda cruda (sin torcer).
- 51.05 Lana y pelos (finos u ordinarios), cardados o peinados.
- 52.03 Algodón cardado o peinado.
- 59.11 Empaques de yute, cáñamo y fique.
- 63.05 Sacos y talegas para envasar: De yute; de cabuya; de algodón; de otras fibras vegetales.
- 70.02 Tubos de vidrio neutro para la industria farmacéutica.
- 70.10 Recipientes de vidrio neutro para la industria farmacéutica; ampollas para suero.

- 73.10.29.10.00 Depósitos de fundición, de hierro o de acero.
- 73.10.29.90.10 Recipientes para el transporte y envasado del semen, utilizado en inseminación artificial.
- 73.12.90.10.00 Depósitos de aluminio.
- 73.13 Alambre torcido para cercas
- 79.01 Zinc en bruto sin alear o aleado en estado natural.

- 82.01 Layas, palas, azadones, picos, azadas, binaderas, horcas, horquillas, rastrillos y raederas, hachas, hocinos y herramientas similares con filo; guadañas y hoces, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas y forestales.
- 84.32.40.00. Esparcidores y distribuidores de abonos.
- 85.10.20.20. Máquinas para esquilar.
- 87.13. Sillones de ruedas y demás vehículos para discapacitados, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.
- 87.13.10.00.00 Sin mecanismo de propulsión.
- 87.13.90.00.00 Los demás.
- 87.14. Partes y accesorios de los vehículos de la partida 87.13.
- 87.14.20.00.00 De sillones de ruedas y demás vehículos para discapacitados.
- 89.02 Barcos para pesca.
- 89.04 Barcos especialmente concebidos para remolcar (remolcadores) o empujar a otros barcos.
- 89.05 Barcos faro, barcos bomba, dragas de todas clases, pontones grúa y demás barcos para los que la navegación es accesoria con relación a la función principal, diques flotantes; plataformas de perforación o de explotación, flotantes o sumergibles.
- 89.08 Barcos destinados al desguace.
- 90.01.30.00.00. Lentes de Contacto.
- 90.01.40.00.00. Lentes de vidrio para gafas.
- 90.01.50.00.00. Lentes de otras materias para gafas.
- 90.21 Artículos y aparatos de ortopedia, prótesis, incluidas las fajas y bandas médico-quirúrgicas y las muletas; tablillas, férulas y demás artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona, o se le implanten para compensar un defecto o una incapacidad.
- 96.02 Cápsulas de gelatina para envases de medicamentos.
- 96.09.20.00.00 Minas para lápices.
- 96.17.01.00.00 Termos para el transporte de semen de ganado bovino.
- 97.01 Cuadros, pinturas y dibujos realizados totalmente a mano.
- 97.02 Grabados, estampas y litografías originales.
- 97.03 Obras originales del arte estatuario y escultórico, de cualquier materia.
- 97.04 Sellos de correos y análogos (tarjetas postales y sobres postales con franqueo impreso, marcas postales, etc.), timbres fiscales y similares, obliterados o bien sin obliterar, pero que no tengan curso legal ni estén destinados a tenerlo en el país de destino.

- 97.05 Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía y anatomía, objetos para colecciones que tengan un interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.
- 97.06 Objetos de antigüedad mayor de un siglo.

Artículo 424-1 Materias primas para medicamentos, Plaguicidas y Fertilizantes. Las materias primas químicas con destino a la producción de medicamentos de que tratan las partidas 30.03 y 30.04, de los plaguicidas de la partida 38.08 y las de las partidas 31.01 a 31.05 del actual Arancel de Aduanas.

Las materias primas químicas con destino a la producción de medicamentos de que tratan las partidas 30.03 y 30.04, de los plaguicidas de la partida 38.08 y las de las partidas 31.01 a 31.05 del actual Arancel de Aduanas.

Artículo 424-2 Materias primas para la producción de vacunas. Las materias primas destinadas a la producción de vacunas.

Artículo 424-3 Maquinaria agropecuaria. Los bienes comprendidos en las partidas arancelarias señaladas a continuación :

POSICIÓN	DESCRIPCION
84.32	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo. Excepto las subpartidas: 84.32.90.10.10 84.32.90.10.20 84.32.90.20.00 84.32.90.90.00
84.33.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.
84.33.30.00.00	Las demás máquinas y aparatos para henificar.
84.33.40.00.00	Prensa para paja y forraje, incluidas las prensas recogedoras
84.33.51.00.00	Cosechadoras - trilladoras
84.33.52.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trillar
84.33.53.00.00	Máquinas para recolección de raíces o tubérculos
84.33.59.10.00	Cosechadoras, incluso combinadas.
84.33.59.20.00	Desgranadoras
84.33.59.90.00	Las demás máquinas y aparatos de recolección y trillados
84.33.60.10.00	Clasificadoras de huevos
84.33.60.20.00	Clasificadoras de huevos o patatas
84.33.60.30.00	Clasificadores de café
84.33.60.40.10	Clasificadores de granos
84.33.60.40.20	Clasificadores de frutas
84.33.60.40.90	Las demás clasificadoras de productos agrícolas.
84.33.60.90.00	Máquinas para la limpieza de productos agrícolas
84.34.10.00.00	Ordeñadoras

84.36 Las demás máquinas y aparatos, para la agricultura, horticultura silvicultura y avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos y las incubadoras y criadoras avícolas excepto las subpartidas:

84.36.91.00.00

84.36.99.00.00

84.37.10.00.00 Máquinas para la limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos o legumbres secas.

87.01.10.00.00 Motocultores (Adicionado Ley 223/95, art. 3)

87.01.90.00.10 Tractores agrícolas.

Parágrafo También los equipos de riego y de fumigación diferentes a los aerodinos.

Artículo 424-5 :

1. Lápices de escribir y colorear
2. Creolina
3. Escobas, traperos y cepillos de uso doméstico, Excluidos los industriales.
4. Los equipos y elementos nacionales o importados que se destinen a la construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones, regulaciones y estándares ambientales vigentes, para lo cual deberá acreditarse tal condición ante el Ministerio del Medio Ambiente.
5. Fósforos o cerillas.
6. Posición Arancelaria: 90:23
90:23:00:00:10
95:03:30:00:00

Lista propuesta de bienes o servicios excluidos

Artículo 424 Bienes que no causan el impuesto. Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto a las ventas. Para el efecto se enuncian utilizando la nomenclatura arancelaria Nandina vigente que los contiene:

PARTIDA ARANCELARIA	DENOMINACION DE LA MERCANCIA
01.01	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos. Excepto los de polo
01.02	Animales vivos de la especie bovina, incluso los de género búfalo, excluidos los toros de lidia.
01.03	Animales vivos de la especie porcina.
01.04	Animales vivos de las especies ovina o caprina.
01.05	Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos y pintadas, de las especies domésticas, vivos.
01.06	Los demás animales vivos.
02.01	Carnes de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.
02.02	Carne de animales de la especie bovina congelada.
02.03	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.
02.04	Carne de animales de las especies ovina, o caprina, fresca, refrigerada o congelada.
02.05	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.
02.06	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados.
02.07	Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados.
02.08	Las demás carnes y despojos comestibles frescos, refrigerados o congelados.
02.09	Tocino sin partes magras y grasa sin fundir de cerdo o de ave, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.
02.10	Carnes y despojos comestibles salados o en salmuera, secos o ahumados.
03.01	Peces vivos.
03.02	Pescado fresco o refrigerado, con exclusión de los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.
03.03	Pescado congelado, con exclusión de los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.
03.04	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.
03.05	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado.
03.06	Crustáceos incluso pelados, vivos o muertos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos con agua o al vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera.
03.07	Moluscos (incluso separados de sus valvas), frescos (vivos o muertos) refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera.
04.01	Leche y nata (crema), sin concentrar, azucarar ni edulcorar de otro modo.
04.02	Leche y nata (crema), concentradas, azucaradas o edulcoradas de otro modo.
04.03	Leches y natas, fermentadas o acidificadas.
04.07	Huevos de ave con cáscara, frescos, conservados o cocidos.

08.04.97

04.09	Miel natural.
05.04	Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado) enteros o en trozos.
05.11	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana.
	91.90 Desperdicios de pescado.
06.01	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces tuberosas, garras y rizomas en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantones, plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 12.12.
06.02	Las demás plantas vivas, (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; blanco de setas.
06.03	Flores y capullos frescos.
06.04	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas, musgos y líquenes frescos.
07.01	Papas (patatas) frescas o refrigeradas.
07.02	Tomates frescos o refrigerados
07.03	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados.
07.04	Coles, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género brásica, frescos o refrigerados.
07.05	Lechugas (lactuca sátiva) y achicorias (comprendida la escarola y la endivia) (cichorium spp.), frescas o refrigeradas.
07.06	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifies, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.
07.07	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.
07.08	Legumbres, incluso desvainadas, frescas o refrigeradas.
07.09	Las demás hortalizas frescas o refrigeradas.
07.10	Legumbres y hortalizas, cocidas o sin cocer, congeladas.
07.11	Legumbres y hortalizas en salmuera o presentadas en aguas sulfurosas o adicionadas de otras sustancias que aseguren provisionalmente su conservación, pero sin estar especialmente preparadas para su consumo inmediato.
07.12	Legumbres y hortalizas, secas, incluso cortadas en trozos o en rodajas o bien trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.
07.13	Legumbres secas desvainadas, incluso mondadas o partidas.
07.14	Raíces de mandioca, de arrurruz, de salep, aguaturmas (patacas), batatas y raíces y tubérculos similares, frescos o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú.
08.01	Cocos, nueces del Brasil y nueces de Cajuil (de anacardos o de marañones), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.
08.02	Frutos de cáscara (distintos de los comprendidos en la partida 08.04), frescos o secos, incluso sin cáscara o descortezados.
08.03	Bananas o plátanos, frescos o secos.
08.04	Dátiles, higos, piñas (ananas), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostones, frescos o secos.
08.05	Agrios, frescos o secos.
08.06	Uvas y pasas.
08.07	Melones, sandías y papayas frescos.
08.08	Manzanas, peras y membrillos, frescos.

- 08.09 Damascos (albaricoques, incluidos los chabacanos), cerezas, melocotones o duraznos (incluidos los grifiones y nectarinas), ciruelas y endrinos, frescos.
- 08.10 Los demás frutos frescos.
- 08.11 Frutos sin cocer o cocidos con agua o al vapor, congelados, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.
- 08.12 Frutas conservadas provisionalmente (por ejemplo, por medio de gas sulfuroso, o en agua salada, azufrada o adicionada de otras sustancias que aseguren provisionalmente su conservación), pero impropias para el consumo, tal como se presentan.
- 08.13 Frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06, mezclas de frutos secos o de frutos de cáscara de este capítulo.
- 08.14 Cortezas de agrios, de melones, incluidas las sandías, frescas, congeladas, presentadas en agua salada o sulfurosa o adicionada de otras sustancias para la conservación provisional, o bien secas.
- 09.01 Café, en grano sin tostar o descafeinar; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de café que contengan café, cualesquiera que sean las proporciones de la mezcla.
- 09.02 Té.
- 09.03 Yerba mate.
- 09.04 Pimienta (del género "Piper"), pimientos (de los géneros "Capsicum" y "pimiento").
- 09.05 Vainilla.
- 09.06 Canela y flores de canelero.
- 09.07 Clavo de especia (frutos, clavillos y pedúnculos).
- 09.08 Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos.
- 09.09 Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino, alcaravea y enebro.
- 09.10 Tomillo, laurel, azafrán; las demás especias.
- 10.01 Trigo y morcajo o tranquillón.
- 10.02 Centeno.
- 10.03 Cebada.
- 10.04 Avena.
- 10.05 Maíz.
- 10.06 Arroz.
- 10.07 Sorgo.
- 10.08 Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales.
- 11.03 Grañones, sémola y "pellets", de cereales.
- 11.04 Granos de cereales mondados, perlados, partidos, aplastados o en copos, excepto el arroz de la partida 10.06; gérmenes de cereales, enteros, aplastados, en copos o molidos.
- 12.01 Habas de soja (soya), incluso quebrantadas.
- 12.02 Cacahuete o maní crudo, incluso sin cáscara o quebrantados.
- 12.03 Copra.
- 12.04 Semilla de lino, incluso quebrantada.
- 12.05 Semilla de nabo o de colza, incluso quebrantada.
- 12.06 Semilla de girasol, incluso quebrantada.
- 12.07 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados.
- 12.09 Semillas, esporas y frutos para la siembra.

12.10	Lúpulo (conos y lupulino).
12.11	Plantas, partes de plantas, frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o en usos insecticidas, parasiticidas y análogos, frescos o secos, incluso cortados, triturados o pulverizados.
12.12	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas o secas, incluso pulverizadas; huesos y almendras de frutas y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>cichorium intybus sativum</i>) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
12.13	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en "pellets".
12.14	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets".
14.04	Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otras partidas.
15.02	La grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, en bruto (sebo en rama).
18.01	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.
18.02	Cáscara, cascarilla, películas y residuos de cacao.
19.05	Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con cacao; hostias, sellos vacíos del tipo de los usados para medicamentos, obleas.
22.07.20.00.00	Alcohol.
23.08	Materias vegetales, desperdicios, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", del tipo de los utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
24.01	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco.
25.01	Sal (incluidas las de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa; agua de mar.
25.02	Piritas de hierro sin tostar.
25.03	Azufre en estado natural o en bruto.
25.04	Grafito natural.
25.06	Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado.
25.07	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.
25.08	Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 68.06), bentonita, andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas.
25.09	Creta.
25.10	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminio-cálcicos naturales, apatito y cretas fosfatadas.
25.14	Pizarra, en bruto, exfoliada, desbastada o simplemente troceada por aserrado.
25.16	Granito, pórfido, basalto, arenisca y otras piedras de talla o de construcción en bruto, desbastados o simplemente troceados.
25.17	Cantos y piedras trituradas (incluso tratados térmicamente), gravas, macadam y macadam alquitranado, de los tipos generalmente utilizados para el hormigonado y para la construcción de carreteras, vías férreas u otros balastos; pedernal y guijarros, incluso tratados térmicamente; gránulos y fragmentos (incluso tratados térmicamente) y polvo de las piedras de las partidas 25.15 y 25.16.
25.19	90.20 Óxido de Magnesio en estado natural.
25.21	Castinas y piedras utilizables en la fabricación de cal o de cemento.

25.22	Cal ordinaria (viva o apagada).
26.01	Minerales de hierro.
26.02	Minerales de manganeso.
26.03	Minerales de cobre.
26.04	Minerales de níquel.
26.05	Minerales de cobalto.
26.06	Minerales de aluminio.
26.07	Minerales de plomo.
26.08	Minerales de zinc.
26.09	Minerales de estaño.
26.10	Minerales de cromo.
26.11	Minerales de tungsteno (volframio).
26.12	Minerales de uranio o de torio.
26.13	Minerales de molibdeno.
26.14	Minerales de titanio.
26.15	Minerales de niobio, de tántalo o tantalio, de vanadio o de circonio y sus concentrados.
26.16	Minerales de los metales preciosos.
26.17	Los demás minerales .
27.01	Hullas, briquetas, ovoides y combustibles sólidos análogos obtenidos a partir de la hulla.
27.02	Lignitos, incluso aglomerados, con exclusión del azabache.
27.03	Turba (incluida la turba para cama de animales) y sus aglomerados.
27.04	Coques y semicoques de hulla, de lignito y de turba aglomerados o no.
27.09	Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos.
27.11	Gas natural conducido por tubería y butanos y propanos no mezclados.
27.14	Betunes naturales y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; en estado natural, rocas asfálticas en estado natural.
27.16	Consumo Básico de Energía Eléctrica
28.02	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.
28.04	Arsénico.
29.36.	Vitaminas.
29.41	Antibióticos.
30.02	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; sueros específicos de animales o de personas inmunizados y demás componentes de la sangre; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (con exclusión de levaduras) y productos similares.
30.04.90.29.90	Antiácidos.
30.04.90.29.90	Analgésicos.
30.04.10.10.00	Antigripales.
30.04.20.10.90	Antigripales.
30.04.10.10.00	Antibióticos.
30.04.20.10.10	Antibióticos.

30.04.20.10.90	Antibióticos.
30.04.90.29.90	Antidiarreicos.
30.05.90.10.00	Algodón.
30.05.90.31.00	Gasa.
30.05.90.39.00	Gasa.
31.01	Guano y otros abonos naturales de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí, pero no elaborados químicamente.
33.07.90.90.90	Menticol.
41.01	Cueros y pieles, en bruto, de bovino o de equino (frescos, salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos.
41.02	Pieles en bruto de ovino (frescas o saladas, secas, encaladas, piqueladas o conservadas de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depiladas o divididas.
41.03	Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos.
44.1	Leña.
44.2 1	90.70.90 Adoquines de madera.
	90.90.20 Artículos de economía rural (colmenas, conejeras, gallineros, etc.).
45.01	Corcho natural en bruto.
48.02.52.20.00	Papel de seguridad para billetes
49.07	Sellos de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, de curso legal o destinados a tener curso legal en el país de destino; billetes de banco.
50.01	Capullos de seda propios para el devanado.
51.01	Lana sin cardar ni peinar.
51.02	Pelos finos u ordinarios sin cardar ni peinar.
52.01	Algodón sin cardar ni peinar.
53.01	Lino en bruto (mies de lino), enriado, espadado, rastrillado (peinado) o tratado de otra forma, pero sin hilar, excepto estopas, desperdicios e hilachas.
53.02	Cáñamo ("cannabis sativa") en rama, enriado, agramado, rastrillado (peinado) o trabajado de otra forma, pero sin hilar, excepto estopas, desperdicios e hilachas.
53.03	Yute y demás fibras textiles del liber no expresadas ni comprendidas en otra partida, en bruto, descortezadas o tratadas de otro modo, pero sin hilar, excepto estopas, desperdicios e hilachas.
53.04	Sisal y demás fibras textiles del género agave en rama o trabajadas, pero sin hilar, excepto estopas, desperdicios e hilachas.
53.05	Coco, abaca (cáñamo de manila o "musa textiles"), ramio y demás fibras textiles no expresadas ni comprendidas en otras partidas, en rama o trabajadas, pero sin hilar. Las demás fibras textiles vegetales en rama o trabajadas, pero sin hilar, excepto estopas, desperdicios e hilachas.
	91.00.10 Ramio en bruto descortezado, desgomado, rastrillado (peinado) o tratado de otra forma pero sin hilar, excepto estopas, desperdicios e hilachas.
71.06	Plata (incluso la plata dorada y la plata platinada), siempre y cuando se encuentre en bruto.
71.08	Oro (incluso el oro platinado), siempre y cuando se encuentren en bruto.

71.10	Platino y metales del grupo del platino, siempre y cuando se encuentre en.
71.18	Monedas (de uso legal)
74.01	Matas cobrizas.
	10.00 Matas cobrizas;
	20.00 Cobre de cementación.
74.02	00.10 Cobre "blister" sin refinar.
75.01	Matas, "speis" y otros productos intermedios de la metalurgia del níquel.
75.02	Níquel en bruto (con exclusión de los ánodos de la partida 75.08).
76.01	Aluminio en bruto.
78.01	Plomo en bruto (incluso argentífero) sin alear.
80.01	Estaño en bruto sin alear.
81.01	Volframio (tugsteno), en bruto sin alear.
81.02	Molibdeno, en bruto.
81.03	Tántalo, (tantalio), en bruto.
81.04	Magnesio en bruto.
81.05	Matas de cobalto ;cobalto en bruto.
81.06	Bismuto en bruto.
81.07	Cadmio en bruto.
81.08	Titanio en bruto.
81.09	Circonio en bruto.
81.10	Antimonio en bruto.
81.11	Manganeso en bruto.
	81.12 Berilio, (glucinio), en bruto. Cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio, talio y otros metales comunes en bruto.
89.06.00.10.0 0	Barcos de guerra
93.01	Armas de guerra

Artículo 424-6 Gas Propano para uso doméstico

Artículo 428. Importaciones que no causan Impuesto.

Artículo 428-1. Importaciones de activos por Instituciones de educación superior.

Artículo 476. Servicios exceptuados del Impuesto sobre las ventas. Se exceptúan del Impuesto los siguientes servicios :

1. Los servicios médicos prestados por las EPS.
2. Arrendamientos de vivienda
3. Servicio de transporte público, excepto el transporte internacional de pasajeros.
4. Los intereses sobre operaciones de crédito y los servicios vinculados con la seguridad social de acuerdo con lo previsto en la Ley 100 de 1993
5. Servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, aseo público, recolección de basuras y gas domiciliario ya sea conducido por tubería o distribuido en cilindros. En el caso del servicio telefónico local, se excluyen del impuesto los primeros 250 impulsos mensuales facturados a los estratos 1 y 2 y el servicio telefónico prestado desde teléfonos públicos.
6. El servicio de arrendamiento de inmuebles para vivienda.

7. Servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el gobierno y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los siguientes servicios prestados por los establecimientos de educación a que se refiere el presente numeral : restaurante, cafetería y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994.
8. Servicio doméstico.
9. Servicios del gobierno

